EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los dias, escepto los domingos.

Jueves 14 de Febrero de 1861.

Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núм. 409.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 11.—La Perseveranza de Milan dice que el Sr. Ratazzi se presenta como candidato á la presidencia del Parlamento.

Roma 10.—Los cardenales Antonelli y Merode han enviado nuevamente armas á los insurgentes de los Abruzzos.

Turin 12.—Gaeta ha pedido un armisticio de quince dias para tratar de la rendicion. Cialdini ha rechazado esta peticion, declarando no obstante que está dispuesto á negociar. Desde el 10 nuestras baterias ocasionan daños muy graves en la plaza.

Turin 11.—El rey marcha hoy á Milan. La noticia del viaje de Garibaldi á Turin es falsa, lo mismo que la de la conferencia de este con Victor Manuel.

Roma 11.—En cuanto voló el polvorin, los sitiadores, aprovechando este incidente, abrieron un fuego infernal por aquella parte; pero los sitiados contestaron enérgicamente, y el fuego duró hasta la noche. En ese dia se calcula que los piamonteses dispararon por la parte del mar y tierra más de 15,000 cañonazos. En la ciudad ha habido pocas víctimas, pero los edificios han sufrido mucho. El rey y la reina se presentaron inmediatamente en el sitio de la catástrofe, y SS. MM. socorrieron personalmente à los heridos, pasando allí la noche entera en medio del mayor peligro. Se cree que el 12 ó el 13 los sitiadores romperan el fuego con todas las baterías á la vez; pero el rey insiste en no entregar la plaza, y reina mucho entusiasmo en las tropas.

Lóndres 11.—La reina ha conferido al rey de Prusia la órden de la Jarretiera, y para llevársela irá a Berlin una comision especial.

El estado del Japon es poco satisfactorio. Se ha cobrado un segundo plazo de la indemnizacion.

Las noticias de Washington alcanzan al 30 de Enero. A consecuencia de la mediación de la Virginia, Buchanan habia enviado órden al comandante Crovelyn de no entrar en el puerto de Peusacela, quedando solo á la defensiva, á mênos que el fuerte Petreus no sea atacado. Los republicanos preparan medidas sobre la base de la proposición del compromiso de Critendem. Ha llegado aquí una comisión de comerciantes y banqueros de Nueva-York para facilitar un arreglo. En la Convención de Virginia se cree que habrá una mayoría separatista. La Convención de Tejas ha sido favorable á la separación inmediata.

Paris 13.—El Moniteur de hoy dice que Quelen fue à Roma unicamente para asuntos particulares, y no ha traido carta alguna del Papa para el emperador.

Turin 13.—El general Cialdini y el comandante de la plaza de Gaeta han nombrado una comision mista para arreglar las condiciones de capitulacion.

Turin 12.—El candidato que tiene más probabilidades para la presidencia de la Cámara de los diputados es Ratazzi.

Se preparan en Carscoli expediciones en favor de Francisco II y del Sumo Pontífice Lovuca les ha distribuido 1,500 fusiles enviados por el cardenal Antonelli

Roma 12.—Escriben de Gaeta que se ha encontrado el cuerpo del general Traversa. Se han encontrado otros cadáveres entre los escombros, y dos soldados vivos aun.

La brecha abierta cerca del mar, será vigorosamente defendida.

Lóndres 12.—El número de votos por que se ha

Londres 12.—El número de votos por que se ha separado la Luisiana de la Union, es de 113 contra 13. Este Estado ha declarado libre la navegación del Mississipi.

Las tropas de la Luisiana se han apoderado del hospital de Nueva-Orleans, y han pedido que retiren los enfermos.

Berlin 12.—Austria y Prusia se han unido á Francia y á Rusia para pedir que las tropas francesas continúen en Siria. En las próximas conferencias se declararán en este sentido.

Paris 12.—Dicen de Italia que hay connivencia

FOLLETIM.

BAILE DE MÁSCARAS.

¿Quieren Vds. ver conmigo un baile de máscaras? ¿Si? Pues vamos andando. Dejemos en el guarda-ropa los abrigos: nosotros, que no vamos á embromar á nadie, entraremos en el salon tiritando de frio, y saldremos embromados y tiesos como besugos. ¡Cuánta gente! ¡Es imposible andar! ¡Y qué atmosfera han creado! como ahora se dice. Vaya; subámonos al paraiso, y veremos desde la posicion más elevada, desde una buhardilla, que es lo mismo, lo que sucede en ese pequeño mundo. ¡Qué afan el de esa gente! Se dan pisotones y codazos, y chillan como gallinas, unos solamente por pascarse de abajo arriba y de arriba abajo, luciendo un frac de ropería, ó una vestidura que es de oropel, pero que les da permiso para hacerse la ilusion de que son algo; otros, por llegar à donde se come, ó á coger algun asiento en que mecerse algunas horas, poniéndose muy serios. Cálense us. tedes los lentes, y vediamo, ascolliamo é giudic-

Una jóven, no muy bonita, pero que lleva la cara cubierta con títulos de la consolidada y accio-

entre el gobierno romano y la insurreccion de los Abruzzos.

Las noticias de Dinamarca son hoy belicosas' pero el perfecto acuerdo de las grandes potencias respecto á esta cuestion hace suponer con fundamento que se evitará la guerra.

Marsella 12.—La flota piamontesa hizo disparos certeros durante la noche por medio de aparatos eléctricos. Sin embargo, la fragata Monarca sufrió grandes averías.

En Gaeta causó más de cien muertos el último

bombardeo.

En Reggio hay movimiento reaccionario. Los

piamonteses han enviado allí tropas con toda urgencia.

Anuncian de Nápoles que Liborio Romano ha mandado que se sorteen los milicianos nacionales

que han de ser movilizados.

Paris 13.—Segun la Patrie de hoy, continúan las negociaciones para la rendicion de Gaeta, que serán honrosas para los defensores de la plaza.

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos italianos cuentan, en primer lugar, que el principe de Carignan no ha ido al sitio de Gaeta para tratar de la rendicion de aquella plaza, sino para cooperar á las operaciones de los tropas sitiadoras, con la firme resolucion de no volver à Napoles sino despues de haber visto caer el último baluarte de la fortaleza donde se defiende Francisco II; y en segundo lugar, que se trabaja sin cesar en construir nuevas baterias, no obstante haberse colocado ya 170 piezas en disposicion de reducir á cenizas la ciudad sitiada. Tambien nos participan que la escuadra del almirante Persano ha capturado un buque que se proponia entrar en el puerto de Gaeta cargado de víveres, el cual ha sido declarado buena presa por un consejo de guerra. enviándose á Nápoles la gente que lo tripulaba, á disposicion de las autoridades. Como las potencias extranjeras no han reconocido el bloqueo, si el buque no es italiano tendremos un caso nuevo, en cuya solucion suponemos que el Piamonte obrará con más prudencia de la que hasta ahora muestra, interesándole mucho no colmar la medida de la paciencia de sus amigos, ni provocar el enojo de los que todavía no le han dado pruebas eficaces de malquerencia.

Decimos esto porque los delegados del gobierno de Turin han cogido en Messina á tres franceses de dístincion que iban á ofrecer sus servicios al jóven monarca napolitano, y los han hecho condenar á muerte en el instante. Por fortuna para ellos, el cónsul francés interpuso su influjo, y pudo lograr que se aplazara la ejecucion de la sentencia, sin duda con el propósito de que se anule por disposicion del rey Victor Manuel. En Paris el suceso ha producido honda impresion. No se cree que las tres personas susodichas perezcan á manos de los piamonteses; pero á pesar de todo, los mismos amigos del gobierno piamontés reconocen que se ha ido demasiado lejos condenándoles á perder la vida.

Por nuestra parte, nos contentamos con apuntar el hecho, dejando al buen juicio de nuestros lectores el comentarlo, pues se nos figura que no habrán olvidado que los famosos voluntarios de Garibaldi se componen de-hombres de todos los paises, y que en el mismo sitio de Gaeta, esos piamonteses que tan irritados se sienten contra los extranjeros que anhelan servir á sus enemigos, han recurrido al favor y á la cooperacion de los ingleses.

Ya que hablamos de los ingleses, bueno será advertir que, á juzgar por lo poco que se ha dicho al tratarse de la contestacion al discurso de la Corona en el Parlamento de Lóndres, la causa de los italianos va perdiendo simpatías en Inglaterra. Tal vez parecerá extraño á muchos; en cambio, á los que miren con imparcialidad los excesos de la revolucion italiana y aprecien en lo que vale la noble actitud de Francisco II de Nápoles en medio de los descuadernados elementos que tienen en perpétua conmocion á la península, no puede sorprenderles el que se va-

nes del Banco de España, embroma á siete ú ocho pollos escapados de una cazuela de arroz por estar flacos.

Uno.—¡Te amo por tu linda cara!

Otro.—¡Qué rica eres! Otro.—¡Tengo hambre... digo amor! Échame tu

mano envuelta en acciones de carreteras.

La jóven (á un vejete chiquitin y consumido).—

Mi papá es muy rico; toma mi mano, y dame tu excelencia.—(Volviéndose á un jóven.) Buen mozo, tú serás adjunto á mi marido, y yo te vestiré co-

El jôven.—¡Ay qué gusto! (Los tres se escabullen entre la multitud, pasándose la mano por la cara.)

Un hombre vulgar, un quidam, llega por casualidad, y dejándose empujar por otros, á lo más alto del salon, y se sube sobre una silla vestido de ministro. Al momento le rodea una comparsa con trages de oposicion, de minoría, de prensa y de jóvenes de esperanza; apenas abre la boca gritan todos á un tiempo, y le tiran de las patas de la silla para derribarle.

El.—¡Señores!

Uno (interrumpiéndole).—¡Huy cuánto desatino ha dicho!

Otro.—Vaya un ministro que pronuncia ¡eye!
Otro.—Si es chato, y lleva anteojos verdes,
¿cómo ha de gobernar bien?

ya cambiando la opinion á favor del derecho y la justicia.

M. D'Israeli ha dicho que no teme la unidad de Italia con tal que se respete á sí misma, añadiendo y con razon que cuando considera el conjunto de lo que allí está pasando no puede abrigar semejante confianza.

«Apreciando la expedicion de Garibaldi bajo el punto de vista internacional, continuó, me veo obligado á decir que si este general hubiera fracasado, si el rey de Nápoles lo hubiese hecho prisionero y fusilado en el acto, en nada habria violado el derecho de gentes. Además, todos los esfuerzos de Garibaldi hubieran sido inútiles sin el apoyo del rey de Cerdeña; y en cuanto á la conducta de S. M. sarda, séame permitido añadir, cualesquiera que sean sus razones, cualesquiera que sea el paliativo con que quiere cubrirse, que jamás se ha visto una violacion más flagrante del derecho como la consumada en la invasion de los Estados Pontificios y napolitanos por Victor Manuel. Es, pues, imposible que el gabinete pueda justificar el párrafo del discurso de contestacion donde se declara que aquel soberano tenia derecho á intervenir en el reino de Nápoles, sin declaracion de guerra y sin ningun motivo de queja le-

Á estas palabras notables del jefe del partido conservador en la Cámara de los comunes, lord John Russell ha contestado con otras, no tan precisas, pero si bastante significativas, y demasiado lisonjeras para el Soberano Pontífice, como Papa y como principe temporal, para que no las consignemos.

«No puedo ménos de ver en el Papa, dijo, un soberano dotado de una gran habilidad, animado de los más generosos designios y del corazon más noble. Sí, es hombre cuyo corazon es todo italiano y late por el pueblo italiano. Al comenzar su reinado mostró superabundantemente el deseo de gebernar conforme á los deseos, á los intereses y á las necesidades de sus súbditos. Hoy dia puede aún, mejor que el emperador de los franceses, mejor que el rey de Cerdeña, hacer mucho por Italia; y yo espero que los entimientos de que se sentia animado en otro tiempo, prevalecerán en su alma...

No me parece que el ejercicio de la autoridad espiritual por el Papa sea incompatible con la independencia de Italia. Por lo mismo estoy convencido que si hiciera un arreglo que le conservara su autoridad espiritual y sus derechos de príncipe soberano, sería el primero de los patriotas italianos; sería superior á aquellos que han hecho tanto por la causa nacional, y conquistaría para el reconocimiento de su patria títulos que ninguno de sus predecesores ha podido imponer.»

Como se ve, lord John Russell ni puede prescindir de sus inclinaciones revolucionarias, ni mucho ménos de sus instintos de buen protestante; sin embargo, es tal el imperio de la virtud y tan poderosa la voz de la justicia, que le obligan à inclinar la frente y proclamar el respeto que una y otra se merecen. Hay quien atribuye la modificacion de su lenguaje à la desconfianza que la política de Francia inspira en Inglaterra. El curso de los acontecimientos acabará de poner en claro este y otros misterios no ménos importantes que hoy envuelven la situacion general de Europa.

cion general de Europa.

Anúnciase la reunion de la conferencia de Siria, en Paris, como muy próxima. Dicese que el emperador está resuelto á pedir en ella la prolongacion y el aumento de sus tropas en aque! país, y que para hacer más aceptable la proposicion, no se opondrá á que otras potencias envien tambien contingentes en el caso de tener la demasiada preponderancia de la influencia francesa. Desde luego puede asegurar-se que Inglaterra ha de mirarse mucho en acceder á los deseos de su aliado.

Ayer miércoles ha debido nombrarse en el Cuerpo legislativo la comision para redactar la contestacion al discurso imperial. El nombramiento de los tres secretarios de la Cámara electiva ha proporcionado la ocasion de dis-

Otro.—La antitesis de las utopias que venimos arrastrando...

Todos.-;Bravo! ;Bravo!

El de la silla cae, pero en blando, y ocupa su lugar el de la antítesis. Sigue la broma.

¿Qué es aquello? ¡Ah! un máscara que queria entrar vestido de pobre, pero como no venia en trage oficial, la ilustracion, vestida de filantropía, le ha echado encima el uniforme y le ha puesto el número correspondiente. Su mujer es asignada á otra comparsa, y su hijo pasa á la seccion de los párvulos, ó mejor dicho, á la de los ángeles, porque se muere al separarlo de sus padres. La estadistica tiene un guarismo más para la casilla de los muertos, y la ciencia de curar hace preciosas observaciones sobre las causas que quitan la vida

Por allí va un asno con disfraz de sábio. La gravedad propia de semejantes animales le hace desempeñar su papel á las mil maravillas. Paséase muy serio, mueve la cabeza escasas veces, y como no abre los labios, todo el mundo cree que se calla muy buenas cosas, cuando lo que se calla es un rebuzno.

¡Qué lleno de cruces va aquel señor!

Siempre que en los caminos se coloca alguna, indica que allí murió alguien. Aquellas cruces, por fuera de ese pecho, indican que dentro se ahogaron las virtudes.

tinguirse por sus opiniones los grupos que la componen. Se asegura que el partido católico presentará una enmienda relativa al Papa, concebida en estos términos:

«El Cuerpo legislativo agradece al emperador la solicitud y la asistencia que declara haber interpuesto en favor de la seguridad y de la soberania del Padre Santo.»

El objeto de esta enmienda es, como fácilmente se comprende, suplir al laconismo usado por S. M. I. al hablar del refuerzo de la guarnicion francesa de Roma. El asunto se aclarará algun tanto con la discusion, si es que se discute, pues conviene tener presente que hasta ahora el partido llamado católico no tiene mayoría en la Cámara.

Á las comunicaciones diplomáticas que han mediado entre las grandes potencias con motivo de la cuestion italiana, y que han visto ya la luz pública en las columnas de El Reino, podemos añadir hoy las que insertamos á continuacion. Llamamos hácia ellas la atencion de los lectores, porque nos parecen de grandísima importancia:

EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL DUQUE DE MONTEBELLO, EN SAN PETERSBURGO.

Paris 17 de Octubre de 1860.—Señor duque: Las comunicaciones del conde de Kisseleff no han sido más que el desenvolvimiento y confirmacion de vuestros despachos.

Esperando la contestacion del emperador à la carta del emperador Alejandro, S. M. misma ha dicho al conde de Kisseleff que adoptaba las bases que yo habia propuesto, pero que debia advertir al embajador de Rusia que solo las presentaba en la unica hipótesis de un ataque contra. Venecia. En la prevision de este acontecimiento hemos dado à conocer lealmente al gabinete de San Petersburgo las condiciones bajo las cuales nos seria posible, primero mantenernos separados de las hostilidades, y segundo contribuir en un Congreso al restablecimiento de un órden de cosas estable y nor-

mal en la peninsula.

Las mejores ideas necesitan de una oportunidad favorable para realizarse, y no diviso aún, salvo el caso de una agresion del Piamonte contra el Austria, circunstancias convenientes para sacarnos, sin tropezar con grandes complicaciones, de las dificultades que resultan de la situacion actual de Italia. Las grandes cuestiones no se resuelven únicamente por la fuerza. Una accion material podria sin duda poner término á las invasiones del Piamonte, pero no bastaría para reconstituir la Italia y afianzar la seguridad de Europa.

Los antiguos gobiernos, restaurados por una intervencion extranjera, no se sostendrian más que con una ocupacion prolongada, y la experiencia ha demostrado grandemente el defecto radical de semejante sistema. No se conseguiría más que colocarse en un circulo reconocidamente vicioso, y que tarde ó temprano se rompería de nuevo. Es, pues, indispensable, en mi concepto, que la Italia no pueda acusar más que á sí misma de los desengaños que se ha preparado. Abatida por los reveses que su imprudencia haya provocado, ó calmada de las pasiones que la agitan, aceptará de manos de la Europa como un beneficio lo que hoy le parecería un acto de violencia.

Si concibo estas dos hipótesis de mediacion, señor duque, añadiré que no comprendo cómo se procedería para dar un golpe de mano. No era cosa de entregar de nuevo la península á la influencia del Austria. La Prusia y la Rusia, en este caso, no tendrian gran interés en este asunto por su situacion geográfica, y segun el baron de Schleinitz, la opinion pública no facilitaría las resoluciones del gabinete de Berlin.

En realidad no podríamos hacer más que una cosa, que, lo confieso con franqueza, repugnaría profundamente á los instintos de la gran mayoría de la nacion francesa, que estaría en contradiccion con los recuerdos de nuestra propia historia, y de la que jamás un ministro leal debe aconsejar al emperador que eche sobre si la responsabilidad. La Francia, en una palabra, volvió a comenzar bajo Napoleon III, en Italia, lo que emprendió en España bajo Luis XVIII. No estoy tampoco convencido, por otra parte, de que la Rusia, en vista de los diversos resultados que le ha producido, quisiera hacer otra vez en Hungria su campaña de 1849. En este sentido, señor duque, es como yo me explico con toda franqueza con el conde de Kisseleff. La Francia imperial no es revolucionaria. El odio que excita en ciertos puntos demuestra bastante que se la mira como la enemiga más temible y más decidida de la demagogia; pero no está ni en su naturaleza ni en su poder impedir las caidas ó las trasformaciones que el tiempo y las faltas de los hombres han traido.

Solo la maledicencia y la calumnia pueden suponer que el emperador no ha visto con un senti-

¡Hombre, García del Castañar tambien anda por el baile, y va solo: ¿dónde estará su fiel Blanca? —Mirela V. en el buffet cenando con D. Mendo. Cada uno tiene delante una perdiz y una copa de Champagne, y repite aquello de

«para dos perdices, dos.»

García los ha dejado solos porque tiene mucha confianza en su mujer, y porque en este tiempo de ilustracion no es de buen tono que un hombre gaste puñales y mal genio.

Aquella señora debe ser buena moza, y tiene aire distinguido. Va de penitente. Parece que le ha prestado la noche su manto para encubrirse.

Ya lo creo: como que el manto de la noche es el más à propósito que se conoce para tapar picardías.

Miren Vds. una comparsa: representa el entusiasmo público. Compónese de varios amigos del autor de cierto drama, representado por los actores en la escena, y por ellos en palcos y galerías. Si Vds. preguntan que les parece semejante obra á cada uno de los espectadores, todos irán sosteniendo que es un mamarracho: sin embargo, el autor es llamado á las tablas siete veces cada noche, y los periódicos le comparan con Sófocles y Schiller y Moratin. De esta comparsa resulta un nuevo enmascarado: el autor del drama, que tapándose la cara con la corona de laurel que le en-

miento profundo desenvolverse los acontecimientos en los Estados romanos y en el reino de Nápoles. Nosotros no aplaudimos todo lo que pasa en Italia; nuestra conciencia desaprueba los medios empleados, y nuestra razon, por otro lado, no nos permite constituirnos en campeones de los gobiernos destruidos. ¿Qué saldrá de este volcan en erupcion? Nadie lo sabe, y seria una temeridad trazarse desde luego una conducta resuelta. Consagrar todos los esfuerzos á prevenir una guerra general y desastrosa para la civilizacion; tratar de que las grandes potencias de Europa, por medio de una inteligencia leal, preparen una solucion á los terribles problemas; hé aquí, en mi juicio, el fin que deben proponerse los gabinetes, y la obra á la cual estamos prontos á concurrir.—Thouvenel.

EL PRÍNCIPE GORTSCHAKOFF AL CONDE DE KISSELEFF, EN PARIS.

San Petersburgo 18 de Noviembre de 1860.—Señor conde: En el momento de separarme de V. E., tengo el honor de informarle del punto en que se habian contraido las deliberaciones de Varsovia. Sabeis que habiendo sido comunicadas por S. M.

el emperador á sus augustos huéspedes las bases de que el gobierno francés nos habia dado comunicacion, fueron apreciadas como un punto de partida útil para un acuerdo ulterior; pero que al mismo tiempo parecieron susceptibles de algunas explicaciones, cuya demanda debia ser formulada en las cartas que me dirigiesen los presidentes del Consejo de Prusia y Austria para ser puestas, por mediacion nuestra, en conocimiento del emperador de los franceses.

Esas cartas las he recibido en Varsovia. V. E. las hallará adjuntas por copia. La del príncipe de Hohenzollern, al expresar la satisfaccion que causaban á su gobierno los esfuerzos intentados por nuestro augusto amo, de acuerdo con el emperador Napoleon para llegar á un acuerdo, se referia además á una respuesta que nos dirigia ulteriormente el señor baron de Schleinitz, despues del regreso de S. A. monseñor el príncipe regente à Berlin.

En cuanto á la del conde de Rechberg, era más explícita. Sin embargo, no nos pareció que formulaba el gabinete de Viena las explicaciones deseadas de un modo bastante claro y preciso para ponernos en situacion de hacer de ellas el objeto de una gestion positiva

de una gestion positiva.

He expresado esta opinion, y especificado circunstanciadamente los puntos de la carta del señor conde de Rechberg que exigian ser aclarados, en una nota que entregue al señor conde de Thun.

nor conde de Rechberg que exigian ser aclarados, en una nota que entregué al senor conde de Thun.

Despues recibimos la respuesta anunciada de parte del senor baron de Schleinitz. V. E. la hallará adjunta

lará adjunta.

Pero no hemos recibido de Viena otra comunicación que un telegrama del señor conde de

cacion que un telegrama del señor conde de Rechberg, de que nos dió conocimiento el señor ministro de Austria y que no hacia más que confirmar, resumiéndole, el punto de vista expresado por el señor presidente del Consejo en la carta que me habia dirigido á Varsovia. Consigna, en efecto, la diferencia existente entre los puntos de partida respectivos: la Francia, considerando la guerra como inevitable é indicando bases para un Congreso destinado á poner fin á ella; al paso que el Austria no consideraba como admisible un Congreso sino á condicion de que fuese destinado á evitar la guerra, manteniendo la ejecucion del tratado de Zurich.

tado de Zurich.

El gabinete de Viena concluia expresando el deseo de que las bases presentadas en vista de una eventualidad cuya prevision debia ser descartada, fuesen modificadas en consecuencia, y preguntaba si el gobierno francés estaba dispuesto a entrar en esa senda. El señor conde de Thun añadia que su gobierno daba gran valor à la prosecucion que habíamos emprendido, y dejaba à nuestro cargo, si lo juzgábamos conveniente, informar al gabinete francés de estas observaciones, que quizá le inducirian à formular bases propias para reunir elasentimiento de todas las partes interesadas.

Estas consideraciones os explicarán, señor conde, el retraso que sufre la presente expedicion, y que no ha estado en nosotros evitar. Dignaos someter á M. de Thouvenel los documentos que contiene. Ellos comprenden todo lo que estamos en disposicion de comunicar al gobierno francés relativamente á la obra de conciliacion á que hemos servido de intermediario. El verá el uso que crea deber hacer de ellos. Tenemos motivos para creer que el gabinete de Viena se habrá ya explicado directamente con él sobre este punto. En todo caso, el señor príncipe de Metternich debería estar en situacion de hablarle de él. Como quiera que sea, quedamos á la disposicion de M. de Thouvenel en cuanto á las contestaciones que tal vez juzgue conveniente trasmitir, así á Viena como á Berlin, por nuestra mediacion.

Esperaremos á conocer el juicio que forme sobre el conjunto de esas comunicaciones. Sin embargo, nos complacemos en inferir de ellas que en general si el trabajo que se ha hecho en Varsovia no ha conducido á un acuerdo completo, como habríamos deseado, no ha quedado estéril, puesto que ha hecho ver disposiciones á un acuerdo, y

casquetan los amigos, pasa por ser un genio, no siendo más que un tonto.

¿Y dónde dejamos al director de orquesta? Aquel hombre es un brujo disfrazado: su batuta tiene iman, que atrae y repele aquellos monigotillos que danzan; movidos por él, unos se elevan en el aire y otros caen de hocicos en el suelo. Reyes y partorcitas, generales y beatas, todos danzan al son que les da aquel hombre.

Ese salon vacío está vestido de Bolsa. De allísacan algunos vacía la suya, y allí hacen otros operaciones sin ser cirujanos, y corren más bolas que en una mesa de billar.

Pero el baile se ilumina con luces de Bengala: estallan bombas resonantes, y los concurrentes se atropellan y confunden en una galop infernal. Todo parece enrojecido de sangre: los borrachos, tendidos por los asientos, imitan cadáveres, y lazos y cintas y guantes rotos son los restos de una ciudad conquistada.

Solo el director de orquesta sigue impávido con la batuta en el aire.

Resúmen: el año es un Carnaval de doce meses con tres dias de descanso, en que los hombres se enfundan la cara para presentarse sin vergüenza, tales como son: tontos la mitad, y la otra mitad locos

José Gonzalez de Tejada.

Febrero 10 de 1861.

sentado los puntos de partida que pueden llevar á él.

Aun cuando las observaciones del gabinete de Viena hubieran podido ser formuladas con mayor prevision, las cartas del señor baron de Schleinitz y del señor conde de Rechberg indican, no obstante, los puntos sobre los cuales sería invitado el gobierno francés á dar sus explanaciones. Nos complacemos en esperar que perseverará en las ideas moderadas y conciliadoras de que nos felicitamos de haber sido los órganos, y en que especialmente la cuestion planteada por el gabinete de Viena de si el emperador de los franceses aplicaria igualmente esas ideas al caso en que un Congreso fuese llamado à preceder y à evitar la guerra, en-contrarà de parte de S. M. una respuesta alirma-

En todos los casos hay un principio fundamen-tal, y es que en presencia de lamentables infrac-ciones del derecho internacional, nos parece urgente colocar por cima de todo atentado en interés del equilibrio curopeo y de la paz general, y es que, suceda lo que quiera, ninguna modifica-cion territorial podria ser definitivamente consagrada en Italia, sino despues del examen y de la sancion de las grandes potencias. Nos complacemos en ver que el gobierno reconoce como nos-otros la necesidad de conservar este principio.

En lo que se refiere al fondo de la cuestion, esto es, à la reunion de un Congreso, nos inclinamos á creer que las circunstancias actuales la harian prematura, y el gabinete imperial no tendria en este punto ninguna iniciativa. Pero V. E. puede dar desde ahora al gobierno francés la seguridad de que, no teniendo nuestro augusto amo otro deseo que el de concurrir, en cuanto puede depender de él, al establecimiento de un acuerdo general para la conservacion de la paz y el arreglo de las cuestiones que la comprometen, no rehusará su adhesion a ninguna proposicion que emanase para ese objeto, ya inmediatamente, ya más tarde, de la iniciativa de una de las potencias interesadas. -Gortschakoff.

EL CONDE DE RECHBERG AL PRINCIPE GORTSCHAKOFF.

Varsovia 26 de Octubre de 1860. - Señor principe: El emperador mi augusto amo ha tomado en la más séria consideracion las proposiciones enviadas del emperador de los franceses, y que S. M. imperial de todas las Rusias ha tenido a bien co-

municarle. Cumplo ante todo las órdenes del emperador haciéndome intérprete de los sentimientos de sincero reconocimiento que inspira á S. M. la solicitud con que el emperador Alejandro ha tratado de des-pejar la situacion política de las dudas é incerti-dumbres que pesan sobre ella, y que conmoviendo profundamente la confianza pública, son propias para crear peligros para todo el mundo.

Las cuatro proposiciones francesas fueron con-cebidas en la suposicion de que la guerra entre Austria y el Piamonte sería ya inevitable. En interés de la humanidad nos negamos à admitir esa necesidad. Pensamos, por el contrario, que sería digno de las grandes potencias usar de su autorizacion colectiva para impedir al Piamonte que ejecute los proyectos de agresion que medita. Con la mira de evitar à sus pueblos los inmensos sacrificios que les impondria una nueva guerra, el emperador estaria dispuesto à concurrir, ya à negociaciones, ya a un Congreso de todas las grandes potencias, que mantuviesen, asegurando su ejecu-cion, las bases convenidas en Villafranca y estipu-

ladas en Zurich. ¿Se trata, por el contrario, de negociaciones que lejos de excluir la eventualidad de la guerra, tendiesen a aumentar la probabilidad de ella, garantizando hasta cierto punto la impunidad al injusto agresor, en tanto que la potencia atacada quedaría expuesta á todas las vicisitudes de la guerra? El emperador no podria entrar en una combina-cion que no tuviese la balanza igual entre las dos

En el caso que el Austria fuese atacada, no importa que su agresion parta del ejército regular del Piamonte ó de los cuerpos francos organizados en los territorios que ocupa; el emperador no po-dria enagenar de antemano la libertad de accion que la ley internacional concede á toda potencia beligerante.

Por estos motivos creo hacer bien en no entrar por ahora en el exámen detallado de las cuatro proposiciones que, vista la diferencia de los puntos de partida respectivos, necesitarian ser modificadas para poder servir de base á una negociacion tal como la que nos proponemos. Básteme consignar aqui que tomando acta con placer de la resolucion de la Francia de no dar apoyo alguno al Piamonte en el caso de que el Austria fuese atacada en el Véneto, no podríamos admitir la suposicion del gabinete de Paris relativa á la actitud de las potencias alemanas, sino bajo la reserva expresa del derecho de la Confederacion Germánica de tomar, en caso de una guerra que amenazase sus fronteras ó violase su territorio, las medidas previstas por sus leyes constitutivas .-Rechberg.

EL BARON DE SCHLEINITZ AL CONDE DE BISMAREK, MINIS-TRO DE PRUSIA EN SAN PETERSBURGO.

Berlin 31 de Octubre de 1860.-En una carta que el principe de Hohenzollern, antes de salir de Varsovia, dirigió al principe Gortschakoff, se hizo ya S. A. el intérprete del interès simpático y del vivo reconocimiento que inspiran á monseñor el principe regente los esfuerzos que el emperador Alejandro, su augusto aliado y amigo, no cesa de consagrar al mantenimiento de la paz general, y de los que la reunion de Varsovia ha dado un nuevo testimonio. Nuestro augusto amo, asociandose plenamente y de lo intimo de su corazon a esos nobles esfuerzos, ha debido acoger con satisfaccion las comunicaciones confidenciales que son, por decirlo asi, su primer resultado, consignando de parte de la Francia un vivo deseo de concurrir tambien por su parte al grande objeto de que se trata.

Sin pretender juzgar desde luego sobre el con-junto de las proposiciones en el documento francés que ha sido sometido á las deliberaciones de los tres soberanos, el gabinete del principe regente se complace en reconocer que ese documento encierra elementos propios para servir de punto de partida à un acuerdo de las potencias sobre la eventualidad de que más tienen que preocuparse. Porque si el mayor peligro de que está amenazada en la actualidad la paz general debe nacer de un conflicto entre la Cerdena y la Italia por una parte y el Austria por otra, es indudablemente de grande é indisputable valor ver al gobierno francés declarar que en el caso en que el Austria fuese atacada en el Véneto, la Francia está resuelta á no dar apoyo alguno al Piamonte. La actitud de abstencion de las potencias alemanas que el parrafo 1.º del documento francés pone como condicion de ese compromiso de parte de la Francia, no podria suscitar, a nuestro juicio, ninguna seria objecion, con tal que esa actitud de abstencion de la Alemania no se considere como implicatoria para ella de renunciar à las medidas de precaucion que, con exclusion, sin embargo, de toda participacion activa en la guerra, pudiesen creerse nece-sarias en interés de la seguridad del territorio fe-deral, cuya inviolabilidad está reconocida por

Por lo que hace à los dos puntos siguientes del documento francés, nos parece que tales como es-tán formulados esos párrafos, son susceptibles de ser interpretados en diverso sentido y pueden dar lugar a mas de una duda. Cuando, por ejemplo, el parrafo 2.º dice que la garantia contra el antiguo estado de cosas en Italia sería la conservacion de las bases convenidas en Villafranca y estipuladas

en Zurich, y que por consiguiente la cesion de la Lombardia no podria ser puesta en cuestion, se pregunta uno naturalmente si en la opinion de la Francia el mantenimiento de esas bases se aplicaria igualmente al Véneto en el caso en que la suerte de las armas no fuese favorable al Austria; se pregunta uno además si la Francia reivindicando para la Lombardia una posicion excepcional con relacion à la paz futura, entiende asegurarla tambien un privilegio para la guerra, prohibiendo al Austria hacer de ella el objeto y el teatro de sus operaciones militares.

Igualmente los términos en que está concebido el párrafo 3.º no nos parecen suficientemente claros y precisos para permitirnos apreciar su verdadera significacion. Definiendo la mision del Congreso, que tendria que establecer sobre la suerte de Italia, se dice allí que las cuestiones relativas á este asunto serán consideradas bajo el doble aspecto de los derechos de los soberanos actualmente desposeidos y de las concesiones necesarias para asegurar la estabilidad del nuevo órden de cosas. Ahora bien; ¿cuales son los soberanos que se ha querido designar, y hasta que punto las concesiones necesarias, segun la conviccion del gobierno francés, deberian comprender tambien los cambios que hayan de introducirse en las antiguas circunscripciones territoriales?

Por lo que hace, en fin, al número 4, no pensamos que entre en las miras de potencia alguna disputar á la Francia en un Congreso futuro, y cualquiera que pueda ser, por otra parte, el éxito de una guerra entre Austria y el Piamonte, la posesion de la Saboya y del condado de Niza. Pero por otra parte, las potencias garantes de la independencia y de la neutralidad de la Suiza no podrian tampoco renunciar à los derechos y sustraerse à los deberes que les resultan del tratado de Viena relativamente à la neutralizacion de ciertos distritos de la Saboya: ellas no podrian admitir que el arreglo definitivo de esta cuestion, en ninguna de sus fases, pudiese tener lugar sin su concurso, y persistimos en creer que el mejor modo de arreglar ese concurso sería la reunion de una conferencia de las potencias signatarias de las ac-

tas de Viena. Hé aqui las apreciaciones que nos sugieren las proposiciones francesas, tales como se hallan for-muladas en los cuatro puntos. No necesito deciros que en nuestra opinion, de que participa sin duda el gabinete de San Petersburgo, el principal objeto de la solicitud de las potencias debe ser siempre evitar por todos los medios en su poder un conflicto entre Cerdeña y el Austria, y no dudo que todas las grandes potencias estén dispuestas á obrar en esc sentido, inspirándose en esc espírituda conjudad y de conjudad potencias inspirándose en esc espírituda conjudad y de conjudad potencias están dispuestas ser están dispuestas están de conjudad y de conjudad potencias están dispuestas están dis de equidad y de completa imparcialidad, que es el único que puede hacer esperar el buen éxito. Pero para el caso en que, por desgracia, esos esfuerzos iuesen inútiles, sería de la mayor importancia establecer un acuerdo que pudiese evitar á la Europa los peligros de una conflagracion general. Por este motivo damos gran valor á que nada se per-done para asegurar un resultado tan importante, y dejamos confiadamente al cuidado del gabinete imperial de Rusia, que ha tomado la iniciativa en este asunto, el hacer tambien las gestiones ulteriores, à fin de ilustrar más lo que hay todavía dudoso en las miras y en las proposiciones de la Francia, y a fin de preparar en cuanto sea posible el camino de un acuerdo, del que dependera quizá la conservacion de la paz del mundo.

Recibid, etc.—Schleinitz.

EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL DUQUE DE MONTEBELLO, EN SAN PETERSBURGO.

Paris 3 de Diciembre de 1860.-Señor duque: Las comunicaciones que se nos habian anunciado á consecuencia de la entrevista de Varsovia, nos han sido entregadas por el conde de Kisseleff, y halla-

reis adjunta copia de ellas. Debo ante todo tributar un nuevo homenaje al papel conciliador de quese ha encargado la Rusia en esa reunion de soberanos. Su objeto era cooperar al restablecimiento de la confianza, y sus esfuerzos no han sido infructuosos. Si las conversaciones de que el Memorandum puesto por nosotros en manos del emperador Alejandro ha sido objeto en Varsovia no han producido un acuerdo inmediato, han tenido, sin embargo, resultados útiles, poniendo á las potencias en el caso de darse á conocer mutuamente sus intenciones y de cambiar ideas que no pueden ménos de ser favorables á la

conservacion de la paz. Subsisten, sin embargo, divergencias de apreciacion, y sobre este punto somos hoy invitados á dar à conocer el pensamiento del gobierno del emperador. Para conocer este deseo bastará recordar cómo hemos sido inducidos á confiar nuestras ideas al gabinete de San Petersburgo, y por qué no hemos creido deber abrazar en nuestras previsiones todas las eventualidades. La corte de Rusia, al darnos parte de una entrevista que le permitia ejercer su influencia en el interés de la paz, nos habia hablado de sus intenciones y nos habia preguntado en qué grado estaríamos dispuestos á facilitar sus gestiones. No hemos vacilado en darle todas las explicaciones propias para

Por apetecible que hubiera sido semejante resultado, no nos habíamos propuesto formular el programa de un acuerdo general que se aplicara sin tardanza á las circunstancias actuales. Juzgábamos, en efecto, que ese acuerdo no era posible en el momento presente, y estábamos convenci-dos de que no llegaría á serlo sino en circunstancias susceptibles de atribuir un objeto práctico y claramente definido á la intervencion de los gabinetes. Aparte de los obstáculos inherentes á la naturaleza de las cosas y que el tiempo y la marcha de los sucesos pueden solo disipar, existía otro

cuya gravedad no nos disimulamos. La actitud de la Francia en la prevision de una eventualidad que no cesa de preocupar en primera línea la opinion pública, la de una agresion contra el Véneto, era el objeto de una duda, ó por mejor decir, de una desconfianza que la interrupcion de nuestras relaciones diplomáticas con el gabinete de Turin no habia desvanecido.

El gobierno del emperador, puesto que se le ofrecia la ocasion, creyó que debia anticiparse à una pregunta que el Austria y la Prusia no le formulaban, pero que tenia á sus ojos una importancia capital. Así es que dejando a un lado el exámen de otras combinaciones respecto de las cuales no nos tocaba prejuzgar las resoluciones de los otros gabinetes como no nos era posible fijar preventivamente las nuestras, hemos razonado únicamente en la hipótesis que parecia á todo el mundo más amenazadora para la paz de Europa, y expuesto las bases que estariamos dispuestos, llega-do el caso, á adoptar con las demás potencias para

el arreglo de los asuntos de Italia. Las consideraciones que nos han guiado, señor duque, cuando nos hemos franqueado con el gabinete de San Petersburgo, no han perdido nada de su fuerza. En el estado de las ideas y de las cosas, cuando los italianos están más que nunca bajo el imperio de las concepciones políticas, cuya realizacion prosiguen, es permitido creer seguramente que toda discusion que implicase más ó ménos directamente una intervencion extranjera careceria hoy de oportunidad, y que esta tentativa prematura, lejos de simplificar las dificultades, no naria más que aumentarlas. Necesito poner en relieve las que encontraría el acuerdo de los gabinetes? Sin hablar de nuestras propias opiniones en lo que concierne al principio de no intervencion, ¿cómo se podria esperar que el gobierno de S. M. británica modificase las suyas despues de la manifestacion pública que ha hecho recientemente? ; Y cómo reunir un Congreso ó emprender una negociacion tan estrechamente ligada à los intereses generales sin contar con la Inglaterra?

No podemos, pues, señor duque, hacer otra co-sa que atenernos á las declaraciones de que el ga-binete de San Petersburgo ha tenido á bien ser el órgano en Varsovia. Nada tenemos que quitar á ellas. Estaremos siempre dispuestos a conformar à ellas nuestra conducta, si los sucesos en vista de los cuales hemos formulado los términos, llegan à realizarse; pero no vemos ninguna otra hipótesis en la que nuestra posicion nos permita colocarnos con un plan preconcebido, ó que pueda ser actualmente con utilidad asunto de negociaciones gene-

otro tanto diré de algunas de las cuestiones abordadas en el despacho dirigido al principe Gortschakoff por el baron de Schleinitz. No hemos previsto ni prevemos la derrota de Austria: el caso contrario es el que hemos admitido como más probable, y jamás el gabinete de Viena ha pedido à la Francia que la garantice la posesion del Vé-neto. En cuanto al desarrollo de nuestras ideas, relativas à las condiciones más propias para reorganizar la Italia cuando los reveses hayan sido la consecuencia de su temeridad, los términos mismos del parrafo del Memorandum à que el ministro de Negocios extranjeros de Prusia hace alu-sion, indican que solo en un Congreso podríamos hacerlo, inspirándonos en el doble principio que hemos sentado.

Por lo demás, no tengo, señor duque, ninguna objecion que hacer al gabinete de San Petersburgo en cuanto á ratificar plenamente á las cortes de Austria y Prusia en el sentido de nuestras declaraciones relativas á la Confederacion Germánica.

Hablando de la abstencion de la Alemania como de una de las condiciones de la nuestra, en el caso de una guerra provocada por el Piamonte, no hemos tenido el pensamiento de considerar como una participacion en las hostilidades las medidas de precaucion que acostumbra la Confederacion adoptar en caso semejante por su seguridad; y siendo ya inmemorial que semejantes medidas no tienen el carácter de un apoyo efectivo prestado á una de las partes beligerantes, nuestra intencion no será de modo alguno el encontrar en esto un motivo para que salgamos de la neutralidad.

Por lo que toca à la opinion manifestada por el gabinete de Berlin con motivo de las disposiciones definitivas que han de tomarse acerca de la centralizacion de ciertos distritos de la Saboya, solo puedo referirme à todas las comunicaciones anteriormente dirigidas por nosotros á las potencias signatarias del acta general de Viena. Si hemos emitido la idea de una negociacion directa entre el gobierno del emperador y el gobierno helvético, es porque muchos gabinetes la han sugerido simultáneamente; pero no hemos visto en ello sino un medio propio para preparar con más prontitud un acuerdo que debería en todo caso, antes de formar parte del derecho público, recibir una consagracion europea.

Os he expuesto, señor duque, nuestro pensa-miento todo entero sobre la comunicacion que he recibido del señor embajador de Rusia. Me lisoneo de la esperanza de que las córtes de Austria y Prusia apreciarán la franqueza de estas explicaciones; y á fin de que el gabinete de San Petersburgo pueda, si lo juzga útil, hacerlas llegar á Viena y á Berlin, en su contexto literal, os invito á dejar copia de este despacho al señor príncipe Gortschakoff.-Firmado, Thouvenel.

Del importante documento que el gobierno francés ha presentado á las Cámaras, trasladamos lo siguiente:

«Desde la paz de Villafranca el gobierno del em-perador no había omitido esfuerzo alguno para reconciliar á las poblaciones de la Italia central con sus soberanos; pero entre los medios de accion que podian conducir á este resultado, siempre des-echo la intervencion de fuerzas extranjeras.

La idea de un Congreso, de la cual la Francia y el Austria habian tomado la iniciativa de comun acuerdo en el mes de Noviembre de 1859, habia encontrado grandes dificultades. Las córtes de Roma y de Viena se inclinaban á considerar como impotentes para satisfacer las necesidades de la situacion las resoluciones de los gabinetes si estas no tomaban indeclinablemente el carácter de im puestas, y la divergencia de los puntos de vista que particularmente surgia sobre este particular en la vispera misma de la reunion de los plenipotenciarios habian suscitado por parte de la Santa Sede y del Austria vacilaciones y dudas que obli-garon á renunciar á la esperanza de encontrar en la próxima convocacion de un Congreso el medio de facilitar la pacificacion de la península.

Por otra parte, habia sido necesario renunciar à todo cambio en la marcha de los sucesos de la Italia central. El gobierno de S. M. se habia dedicado, fuerza es repetirlo, con tanta sinceridad como perseverancia á procurar una reconciliacion entre las poblaciones y los soberanos destronados; pero muy incompleta o muy tardiamente secundado por estos mismos principes, esto no bastó á disipar las dudas sobre las intenciones, ni à suspender las manifestaciones sucesivas por las cuales la Toscana, Parma, Módena v las Romanías parecian resueltas à impedir definitivamente toda vuelta à lo pasado. Ya no era probable esperar nada de ruegos inútilmente repetidos, y se hizo preciso buscar en otras combinaciones la solucion de las dificultades pen-

Preocupado siempre del cumplimiento de su palabra, en las leales explicaciones que habia cruzado con el Austria el gobierno imperial habia manifestado á la corte de Viena los obstáculos que encontraba en los ducados la ejecucion de los convenios de Villafranca y de Zurich. Despues de haberse convencido por las comunicaciones, por otra parte llenas de moderacion, de la corte de Austria, de que podia considerarse en completa libertad de buscar una solucion fuera de estas estipulaciones, propuso una combinacion tan conciliadora como las circunstancias podian permitirla.

Esta combinacion, que establecía la anexion de Parma y de Módena á la Cerdeña, tenia por objeto garantir la autonomía de la Toscana, dejándola la libertad de proceder à la eleccion de soberano y de conservar á la Santa Sede la posesion de la Romania, dándole una administracion temporal bajo la forma de un vicariato ejercido por S. M. sarda.

Al presentar esta solucion al gabinete de Turin, el gobierno del emperador se habia guiado por la resolucion firmemente formada de declinar toda responsabilidad en las anexiones que las poblaciones de la Italia central se mostraban cada dia más dispuestas á realizar. La responsabilidad de la Francia, salvada así moralmente, venia á quedar libre materialmente, retirando el ejército francés de la Lombardía. Esto es lo que el emperador se apresuró á hacer, pero no sin haber adquirido préviamente la seguridad de que la marcha de nuestras tropas no podia ser la señal del regreso ofensivo de las del Austria. De esta manera el gobierno del emperador, gracias á la lealtad de su lenguaje y de sus actos, podia conciliar las conveniencias de su posicion con su solicitud por la independencia de la península.

La anexion de la Italia central y la formacion al Norte de un reino poderoso, dueño de las dos vertientes de los Alpes, imponian á la Francia grandes deberes respecto à si misma. S. M. se explicó sobre este punto en su discurso de 1.º de Marzo de 1860, dirigido á los dos cuerpos del Estado, y todavía se recordarán las consideraciones à que descendió para prevenir todas las eventualidades

Al mandar su auxilio al Piamonte, el emperador habia sido impulsado por el solo pensamiento de asegurar la independencia de la Italia y de cerrar asi la peninsula á las rivalidades seculares de la

Francia y del Austria. Pero al calcular las eventualidades de la guerra, S. M. naturalmente habia sido impulsado a prever la posibilidad de engrandecimientos importantes para el Piamonte, y cuan-do el gobierno francés ha sido interpelado con este motivo, nunca, de modo alguno, ha ocultado

En todas circunstancias, á medida que los sucesos parecian responder más ó menos fielmente à los votos de la Cerdeña, ha mantenido ó abandonado la idea de una rectificacion de la frontera del imperio por el Mediodía, sin disimular á nadie

El tratado de Zurich no estipuló ninguna ventaja para la Francia, y la lealtad con que hemos procedido á la completa ejecucion de este tratado, aun à riesgo de enagenarnos las simpatias de poblaciones emancipadas á costa de tan grandes sa-crificios, ha justificado plenamente cuán lejos hemos estado de desear ó favorecer una solucion que nos pusiera en el caso de pedir al rey de Cerdeña la cesion de la Saboya y del condado de Niza. El gobierno del emperador habia llevado su desinterés tan lejos como le permitian sus deberes respecto á su país, y cuando se realizaron las anexiones, contrariando sus consejos, no pudo ya vacilar en reclamar las seguridades que exigia nuestra situacion estratégica del lado de los Alpes, y en pedir à la corte de Cerdeña que extendiese à las poblaciones ya francesas por la comunidad de intereses, de origen y de idioma, el mismo principio que ha-bia aprobado tan ámpliamente en su provecho. El tratado concluido el 21 de Marzo en Turin vino á rectificar nuestra frontera y á darnos las que la naturaleza tuvo á bien señalar á la Francia.

Al conceder á la Cerdeña los tratados de 1815 la posesion de Saboya, establecieron por una disposicion especial, que, en caso de guerra entre las potencias vecinas, una parte de esta provincia participaría del beneficio de la neutralidad, de que disfruta perpétuamente la Suiza. El tratado de Turin tuvo en cuenta esta estipulacion, y desde luego se entendió que al trasferir el rey de Cerdeña a la Francia la parte neutral de Saboya, lo hacia bajo las mismas condiciones que ella la poseia, siendo obligacion del emperador el enten-derse acerca de este objeto, tanto con las poten-cias representadas en el Congreso de Viena, cuanto con la Confederacion Helvética.

Desde el momento en que el tratado llegó á vias de ejecucion, el gobierno francés se creyó en el de-ber de dar cumplimiento á esta cláusula, y los gabinetes extranjeros miraron bajo diferentes aspectos nuestra proposicion. Mientras que la Suiza pe-dia que fuese debatida la cuestion en una conferencia, las córtes de Austria, de España y de Prusia, juzgaban útil, antes de proceder à la reunion de plenipotenciarios, el que se preparasen entre la Suiza y nosotros los elementos de una inteligencia. El gabinete de Berlin, de acuerdo con el de Rusia, juzgaba que habiendo reconocido la Francia por sus declaraciones oficiales, así como por el tratado de Turin, el principio de la neutralidad perpétua y de la inviolabilidad de la Confederacion Helvética, no existian motivos imperiosos para precipitar un acuerdo sobre el particular. No habiendo producido un acuerdo definitivo las nuevas explicaciones que han mediado, la cuestion continua abierta entre las potencias.

Si el gobierno del emperador no considera el principio de la neutralidad helvética como una de las bases esenciales del sistema político de Europa; si no puede jamás concebir el pensamiento de atentar contra este, no son ciertamente las fronteras de la Suiza y de Valés en Ginebra las que pondran su territorio al abrigo de una agresion, y la posesion de la Saboya no nos da acceso ni más fácil ni más inmediato. La seguridad de la Suiza estriba en el derecho público, bajo cuya proteccion está princi-palmente colocada, y el gobierno de S. M. ha dado nuevas prendas del respeto que le merece, ofre-ciendo al gobierno federal todas las garantías compatibles con la dignidad de la Francia. No se necesita demostrar la importancia de la neutralidad helvética para la defensa de nuestras fronteras: nosotros no podemos perderla de vista sin desconocer un interés manifiesto, y consideraciones las más esenciales nos aconsejan, no solo conformar nuestra conducta à este principio, sino el de obrar de modo que sea observado por todos los gabinetes.

Mientras el negocio de la neutralidad de Saboya producía estas explicaciones entre la Francia y las otras córtes. la situacion de la Italia continuaba siendo objeto de sérias preocupaciones. El gobierno imperial no habia cesado de poner en juego su influencia moral en el sentido que creia más favorable á los intereses de la península. Pero si por una parte se esforzaba para mantener el respeto á los derechos antiguos, por otra debia aconsejar las concesiones oportunas, por medio de las cuales los gobiernos ilustrados saben prevenir las revoluciones y conciliarse el amor de los pueblos.

La Erancia habia desgraciadamente aprendido, por la inutilidad de sus esfuerzos anteriores, cuántas dificultades presentaba el logro de este ob-

Durante muchos años, y principalmente despues del Congreso de Paris, se habian hecho advertencias, cuya oportunidad y prevision no tardaron en demostrar los sucesos. Despues de la paz de Villafranca, en la cual el

emperador habia estipulado, en favor del Papa, la presidencia de una confederacion italiana, S. M. habia recomendado de nuevo las concesiones que juzgaba necesarias, acomodando estos consejos á la gravedad creciente de las circunstancias.

À juicio del gobierno del emperador, la Santa Sede podia despues de la guerra tranquilizar los espíritus en las legaciones, concediendo inmediatamente al país una administracion separada con un gobierno laical nombrado por el Soberano Pontifice. Podia tambien, en el momento mismo en que las anexiones estaban à punto de efectuarse, retener la soberanía de estas provincias, prestándose à la idea de un vicariato del rey de Cerdena. que entonces habria bastado para satisfacer los deseos de los pueblos. Sin embargo, no se tomó ninguna solucion, y los sucesos siguieron su curso.

En vez de conjurarlos rehusando toda idea de transaccion, el gobierno pontificio renunció á promulgar un proyecto de reforma adoptado en principio de acuerdo con la Francia en Setiembre de 1859 y que, harto insuficiente, sin duda, para modificar la marcha de las cosas en las Romanias, habria sido suficiente para restablecer la tranquilidad en las restantes provincias.

La Santa Sede subordinó al restablecimiento de su autoridad en las Romanías las solas concesiones capaces acaso de mantener aquella en las otras provincias del Estado romano.

Sin embargo, la solicitud de S. M., lejos de enervarse, se manifestó, por el contrario, más activa á medida que los intereses de la corte de Roma se veian más comprometidos. El gobierno del emperador habia pensado que el carácter particular de la soberania del Santo Padre podria autorizar un acuerdo de las potencias católicas para conservarla las posesiones que la restaban, y ofreció à la corte de Roma el provocar al efecto una garantia colectiva. Al propio tiempo las potencias católicas podrian entenderse para facilitar las tropas necesarias a la guarnicion de la capital, así como para proporcionar un subsidio anual inscrito en los grandes libros de la deuda pública. A todo esto respondió el gobierno pontificio reclamando una vez más, que a toda negociacion precediese el reconocimiento de su derecho sobre las Romanías. Rehusó la oferta de los contingentes militares que se le habian ofrecido, y demandó el derecho de tomar tropas asalariadas en los países católicos. ma de una compensacion, se le ofrecia por las el emperador y la Francia puede considerar como

annatas y antiguos derechos canónicos sobre los beneficios vacantes, derechos tiempo hace disputa. do y últimamente abolidos en todos los Estados de Europa.

Así, pues, el gobierno pontificio rehusó sucesi-vamente todas las ideas y todas las combinaciones que podrían resolver las dificultades de su posicion, se expuso à perder en las nuevas complicaciones las provincias que la Francia se habia propuesto

Se acercaba, en efecto, el momento en que sería demasiado tarde para ocuparse en conservar al Santo Padre la Umbria y las Marcas, y en que sería necesario pensar en la seguridad de la misma capital.

Para prevenir esta situacion, el gobierno de S. M. no ha vacilado en imponerse nuevos sacrificios. Despues de una declaracion del gobierno pontificio en que manifestaba hallarse en estado de mantener con sus propias fuerzas la tranquilidad de su territorio, se habia convenido, en Abril de 1860, que las tropas francesas evacuarian

Pero bien pronto los acontecimientos de Sicilia y la agitacion que suscitaron en las fronteras de los Estados romanos nos decidierou a proponer á la Santa Sede el suspender los preparativos para la evacuacion. Por último, el triunfo de la insurreccion en Nápoles, y la entrada del ejército sardo en la Umbría y las Marcas, decidieron al gobierno de S. M. á aumentar el efectivo del evergo de suspensado. de S. M. a aumentar el efectivo del cuerpo de ocupacion, a fin de ponerle en estado de garantiza contra toda eventualidad la seguridad del Santo Padre y de su gobierno, así como el territorio com-prendido bajo la denominación de patrimonio de San Pedro.

Sin embargo, el gobierno del emperador no creyó poderse encargar de reconquistar las provincias que la corte de Roma habia perdido rehusando seguir sus consejos. Habíamos empleado todos los medios diplomáticos para disuadir al Piamonte de la política que ha seguido respecto de la Santa Sede, y desde que conocimos su pensamiento de invadir los Estados romanos, el gobierno de S. M., à fin de manif star públicamente sus sentimientos, rompió sus relaciones con el gabinete de Turin. Pero la Francia no podia tomar otra actitud sin renunciar al principio de no intervencion que debia ella misma adoptar para que fuese practicado igualmente por todas las potencias. Una conducta diferente, lejos de simplificar las dificultades de la situacion, habria infaliblemente suscitado otras más graves, volviendo á poner todo en cuestion en Italia y haciendo renacer las rivalidades de influencia que una abstencion completa podia solo apartar.

Estas consideraciones que han guiado à la poli-tica de la Francia en los asuntos de Roma, se aplican con mucha más razon á la de Nápoles. Allí tambien el gobierno de S. M. prodigaba hace mu-cho tiempo consejos que no fueron escuchados en tiempo oportuno. El advenimiento de un nuevo soberano, ageno por su edad á las pasiones del reinado precedente, había en un principio dado la esperanza de un cambio de sistema. Pero en tanto que los peligros no fueron inminentes, la corte de Nápoles continuó entregandose a una seguridad

La insurreccion de la Sicilia pudo unicamente determinarle à entrar en una nueva senda. Esa resolucion era bien tardía para que pudiera ser un medio de salvacion. El gobierno de S. M., que no habia cesado de recomendar una política liberal y nacional, no por eso dejó de hacer todos sus esfuerzos para secundar aquellas disposiciones. Pres tó todo su apoyo á los negociadores napolitanos enviados à Turin con la mision de contraer allí una alianza fundada sobre una completa solidaridad contra toda agresion ó preponderancia extranjera. Para asegurar el éxito de esas negociaciones, estábamos dispuestos hasta á poner obstáculos al paso de los soldados de la insurreccion à los Estados de Tierra-Firme. En nuestra opinion, esta medida, limitada estrictamente á su objeto y dirigida contra voluntarios extranjeros al reino de Napoles, no habria constituido un acto de inmistion en las reaciones de S. M. siciliana con sus súbditos.

Sin embargo, el gabinete francés, à fin de no exponerse à ver puestas en duda sus intenciones, juzgó conveniente no proceder sino con el concurso de la Inglaterra, que, segun comunicaciones re-cientes del gabinete de Londres, no parecia imposible obtener. Con todo, el gobierno inglés se negó á asociarse á ese paso. Además, el progreso de la insurreccion, que despues de haber incendiado la Sicilia, triunfaba en el reino de Napoles, hizo muy pronto enteramente superfluo todo esfuerzo. La disolucion tan rápida del ejército y de la administracion real, entregaba el país á las bandas que lo habian invadido; y las Dos-Sicilias, para ustraerse à la anarquia, invocaban al rey Victor Manuel y votaban su anexion al Piamonte.

En esta extremidad, el gobierno del emperador o podia hacer otra cosa que manifestar al rey de Nápoles el interés que le inspiraba ese joven soberano, victima de un sistema político que no consintió modificar a tiempo, pero del que no era el autor. S. M. le dió una prueba evidente de él, concediendole la proteccion del pabellon francés delante de Gaeta, por todo el tiempo que pudo hacerlo sin separarse del principio fundamental de su política respecto de Italia.

El gobierno del emperador ha tenido frecuentes ocasiones de tratar de los asuntos de la península con las grandes potencias, y lo ha hecho siempre con una franqueza que la rectitud de su conducta le hacia fácil. La entrevista de los emperadores de Austria y de Rusia y del principe regente, hoy rey de Prusia, puso à la Francia en el caso de explicarse de nuevo.

Los sucesos de la Italia meridional habian conmovido à los gabinetes del continente, dolorosamente afectados con los atentados inferidos á los derechos de los principes; y las amenazas de un ataque próximo en el Véneto habian fijado más particularmente todavía su atencion. Importaba en estas circunstancias à la corte de Austria darse cuenta de las disposiciones de las potencias, y con esa idea habia provocado la reunion de los soberanos en Varsovia.

Habiéndonos dado à conocer la Rusia que era su deseo preparar en esa conferencia un acuerdo general entre las grandes cortes, rechazando de antemano toda idea de un acuerdo particular sin contar con la Francia, el gobierno de S. M. no vaciló en exponer todo su pensamiento. Sus principios en materia de no intervencion permanecian invariables, y la eventualidad de una agresion del Piamonte en el Veneto le parecia la única hipótesis en que pudiera apoyarse con utilidad; pero a fin de facilitar los esfuerzos de la Rusia para disipar las desconfianzas, estaba dispuesto á dar á conocer la conducta que se proponia observar en el caso de que llegara à realizarse una hipótesis seme-

jante. Esa declaracion formulada en un Memorandum entregado al gabinete de San Petersburgo, esta en un todo conforme con la política seguida por el gobierno imperial en la anexion de la Italia central al Piamonte. La Francia, recobrada plenamente su libertad, repudió toda solidaridad en

las invasiones del gobierno sardo. De su cuenta y riesgo se lanzó el Piamonte en esa série de empresas que han extendido su soberania hasta Napoles y Palermo: y si cediendo a las pasiones que aspiran à impulsarle à ello à pe sar de los consejos de la Europa entera, tomase la iniciativa de una agresion contra el Austria, ener gicamente desaprobada por la Francia, no podria esperar ya su apoyo. Nosotros no tomariamos parte en las hostilidades entre el Austria y la Italia, obra suya y que nuestro ejército ha pagado con su sangre: esto es, los resultados de la paz de Villa-

La declaracion del gobierno del emperador, co-municada á los otros dos soberanos que habian ido à Varsovia, fué el objeto de sus deliberaciones. La a varsovia, la de nuestras ideas en la eventualidad de moderación de nuestras ideas en la eventualidad de moderación de dacesta de la constanta de una guerra provocada por el Piamonte, así como una guerra provocada por el Piamonte, así como una guerra protocada por consideraciones que hemos presentado sobre los peligros de una intervencion ex-tranjera, fueron apreciadas.

Los gabinetes habrian à la verdad deseado que las ideas expresadas en la declaración de la Francia pudiesen ser tomadas como bases de un acuerdo que desde luego se habria intentado establecer; pero à consecuencia de las explicaciones que dimos, pero a consecuencia de las explicaciones que dimos, reconocieron las potencias que no podíamos colocarnos en presencia de una hipótesis diferente de la que hemos considerado.

ue nemos considerantes de los sucesos de la Italia meridional y de la entrevista de los soberanos de Meridional y de la situación respectiva de las grandes potencias permanece la misma. Sus relaciones no potencias permanece la misma. Sus relaciones no se han alterado por ellos, y todas las potencias parecen estar persuadidas como nosotros de que de la observancia del principio de no intervencion de la observancia del principio de no intervencion de pende la conservacion de la paz general: todas igualmente parecen decididas á arreglar su conducta por esa consideracion. El Austria, en fin, cuand disposiciones en esta enestion fienen una importante de la conservacione. yas disposiciones en esta cuestion tienen una importancia particular, ha admitido con nosotros que en las circunstancias actuales la política de abstencion era la más sabia, y cerró el cambio de las comunicaciones que la entrevista de Varsovia origi-nó entre el gabinete de Viena y nosotros, reno-vando la seguridad de su intencion de no salir por ahora de una actitud espectante, á ménos de ser provocada por un ataque contra su territorio.

Si la Italia se limita, pues, à buscar libremente las bases de una organizacion definitiva al abrigo del principio de no intervencion, si no toma una iniciativa que la expondría á los más seguros peligros, hay motivos para esperar que no se turbara la paz: a asegurar ese resultado es a lo que el gobierno del emperador consagra todos sus esfuerzos, persuadido de que si la paz es la primera necesidad de las sociedades modernas, no es mé-nos favorable á los intereses de la Italia que conforme à los deseos de la Europa, y de que apartar à la península de toda idea de guerra es darle una nueva prueba del interés de la Francia.

Al paso que el peligro de un conflicto parece ménos inminente en el Mediodía, nuevas dificultades surgen en el Norte de la Europa. Conocida es la disidencia ya antigua que se promovió entre la Confederacion Germánica y Dinamarca, con moti-vo de la posicion constitucional de los ducados de Holstein y de Lanemburgo en la monaquía da-

Constituyendo esos ducados parte del territorio federal, el gobierno del emperador, de acuerdo con la Gran-Bretaña y la Rusia, ha creido deber considerar esta cuestion como puramente alemana, sin inmiscuirse de modo alguno en las discusiones de que ha sido objeto entre la Dieta de Francfort y el gabinete de Copenhague. Empleando, sin embargo, nuestra influencia en un sentido conciliatorio no hemos cesado de usar en todas partes el lenguaje que juzgábamos más idóneo para facilitar una reconciliacion. Hemos seguido aconsejando al gobierno dinamarqués que aparte el peligro de una ejecucion federal, satisfaciendo las exigencias de la Alemania en todo aquello que estas puedan tener de legitimo, y apreciando con un criterio equitativo el voto de las poblaciones.

Aun cuando los negocios de Europa ocupan de una manera tan constante el pensamiento del gobierno

de S. M., no le han impedido que dediquen su aten-cion á intereses más lejanos. Mientras que un ejército frances, en combinacion con otro británico, se preparaba à vengar en China la infraccion de los tratados, los derechos de la humanidad escarnecidos y atropellados en el Libano y en Damasco reclamaban igualmente la proteccion de la Europa. Se habia creido al principio que el aumento de las fuerzas navales de las potencias europeas sobre el litoral de Siria sería suficiente para intimidar á los autores de los asesinatos y contener la efusion de sangre; pero cuando se conoció toda la extension del mal, no pudo dudarse que las circunstancias exigian imperiosamente el que se mandara un cuerpo de tropas, el cual, si resultase necesario,

podria penetrar en el interior del país. El gobierno francés se puso en inteligencia con los de las grandes potencias. Por lo demás, pen-saba que esta medida debia tomarse de concierto con la Puerta, à consecuencia de un acuerdo que la imprimiese un carácter europeo. Los diversos gabinetes acogieron con favor estas gestiones, y expresaron el desco de que el cuerpo expedicionario se compusiera principalmente de tropas francesas. El gobierno dei emperador no declinó el cargo que esta mision le imponia, y apresurando en cuanto de él dependia la firma de los arreglos preliminares, adoptó inmediatamente las disposiciones necesarias para ejecutarlos tan pronto como hubiesen sido concluidos.

Por otra parte, el gobierno de S. M. habia emi-tido la opinion de que seria útil enviar á Siria delegados de las potencias para que cooperasen, de acuerdo con un comisario otomano, á la reparacion de los desastres que habian sufrido los cristianos y al castigo de los culpables.

Esta comision debia investigar tambien, para someterlos al juicio de las potencias, los elementos de una reorganizacion administrativa capaz de prevenir la reproduccion de aquellas calamidades en la montaña. Esta proposicion fué igualmente adoptada por los gabinetes, y la comision reunida en Beyrouth principió sus trabajos al mismo tiempo que el ejército expedicionario sus operaciones mi-

La presencia de nuestras tropas en el Libano produjo el resultado que debíamos prometernos. Ha devuelto, momentaneamente al ménos, la confianza y la confian fianza y la esperanza á las poblaciones cristianas, oprimidas con tanta crueldad. Pero la ocupacion de las tropas francesas en Siria se halla limitada al término de seis meses por la convencion firmada el 5 de Setiembre. Este término se aproxima, y el emperador ha preguntado si la marcha de las tropas francesas podria efectuarse al concluirse el plazo sin peligro para la seguridad de los cris-

Deseando, ante todo, ejecutar lealmente las estipulaciones convenidas, pero debiendo, por otra parte, poner a cubierto su responsabilidad, ha creido oportuno colocar a las potencias en el caso de examinar esta cuestion y de reunir una conferencia para decidir este asunto. Desde luego está dispuesto a continuar con el mismo desinterés los sacrificios que le ha impuesto la expedicion de Siria. En el caso, sin embargo, de que las potencias juzguen conveniente designar á una ó varias de entre ellas para participar de aquellos sacrificios, nosotros aceptaremos su concurso sin vacilacion alguna, porque la Francia no se propone conse-guir en Siria ningun fin político; obedece única-mente á un sentimiento de humanidad.

La expedicion enviada à China tuvo tambien por objeto hacer respetar principios igualmente sagrados, los principios del derecho de gentes que se habian desconocido, y los grandes intereses de la civilizacione.

la civilizacion europea.

El tratado de Tieng-Tsin que la Francia y la Inglaterra habian concluido en 1858, establecia de la concluida en que las ratificaciones ordinarias se cambiarian en Pekin, y los ministros de Francia é Inglaterra ha-bian residentes bian recibido órden de proceder al cumplimiento de esta formalidad. Pero los agentes de estas dos Potencias, con las fuerzas navales que les acompañaban, hallaron cerrada la entrada del Pei-ho, y atacados en el momento que ménos debian es-

perarlo, puesto que desempeñaban una mision en- y que es el representante de Inglaterra en Méjico, teramente pacifica, no pudieron llegar à la capital del Celeste Imperio.

La conducta del gobierno chino, no solo constituia la violacion flagrante de una de las cláusulas esenciales del tratado de Tieng-Tsin, sino que aumentaba la intencion de emanciparse y de disputar á las dos potencias las ventajas que habian obte-

La aprobacion dada públicamente por el empe-rador de la China a las autoridades de Takou desvanecia toda duda en esta parte, y permitia creer que o era preciso renunciar á los resultados de la primera expedicion, ó prepararse, enviando fuerzas más imponentes, á hacer sentir al gobierno chino todo el peligro inherente á la falta de respeto en las convenciones diplomáticas.

Consideraciones hijas del conjunto de nuestra posicion en los mares de la China, contibuian, por lo demás, á fijar nuestras determinaciones. A consecuencia de las negociaciones de Tieng-Tsin, y à favor de su venturosa conclusion, hemos formado con el Japon un tratado que por primera vez nos facilite el acceso á este imperio.

Si nosotros tolerásemos el atentado cometido en el stratado de Tien-Tsin, podíamos temer que la autoridad del de Yeddo se encontrase debilitada. Al mismo tiempo hemos debido preocuparnos de los intereses de la expedicion emprendida en Cochinchina con el concurso de la España. Sobre este terreno importaba tambien, para darnos razon de la resistencia opuesta á nuestras armas, que nuestra influencia no se debilitase en lo más mínimo en China, y que el nombre de la Francia conservase todo su prestigio en estos mares. Se acordó, pues, una nueva expedicion, y el gobierno de S. M., de acuerdo con el gobierno ingles, así sobre los medios como sobre el objeto, combinó los preparativos de la manera más conducente para su éxito seguro. Brillantes hechos de armas la han señalado ya, y la paz se ha firmado dentro de los mismos muros de Pekin.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRUS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

> MINISTERIO DE LA GOBERNACION. REALES DECRETOS.

Habiendo renunciado D. Francisco Permanyer el cargo de diputado a Córtes por el distrito de San Pedro, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda à nueva eleccion en dicho distrito con arreglo à la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.- Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Habiéndose procedido al sorteo, que prescribe el art. 12 de la ley electoral de 18 de Marzo de 1846, entre los distritos de Valdemoro, provincia de Madrid, y de Guia, en la de Canarias, por los cuales fué elegido diputado á Córtes D. Luis Gon-zalez Brabo, y habiéndole correspondido representar el primero de dichos distritos, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en el segundo de los mismos, con arreglo á la citada ley y á su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio à seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Habiéndose procedido al sorteo, que prescribe el art. 12 de la ley electoral de 18 de Marzo de 1846, entre los distritos de San Pablo, provincia de Barcelona, y de Tremp, en la de Lérida, por los cuales fué elegido diputado á Córtes D. Pas-cual Madoz, y habiéndole correspondido representar el primero de dichos distritos, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en el segundo de los mismos, con arreglo à la citada ley y à su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio à seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

EL REINO.

MADRID 14 DE FEBRERO DE 1861.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del triunfo obtenido por los demagogos de la república mejicana, que entraron en la capital el 25 de Diciembre último, vestidos con camisas rojas al estilo garibaldino.

Ahora vamos á darles cuenta de unos documentos muy curiosos, por no aplicarles otro calificativo, que acaban de llegar á nuestras manos, impresos en el suplemento al número 33 del Boletin OFICIAL del Ejército del sábado 22 de Diciembre de 1860. Hemos llamado la atencion de los lectores hácia la palabra oficial, porque esos documentos son de tal naturaleza que no nos atreveríamos á trascribirlos sin la garantia que implica toda publicacion hecha por un gobierno en su órgano oficial. El de Miramon cayó el 25 de Diciembre, y no sabemos si llegó á publicarse el fac-simile de las cartas del representante inglés en Méjico que con otros papeles cayeron en manos de aquel caudillo al aprehender al llamado general Degollado, cabecilla del bando político de Juarez. En esos documentos aparecen los consejos que el representante inglés daba á los rojos, al mismo tiempo que estaba acreditado cerca del gobierno de Miramon. Entre estos consejos del señor representante británico descuellan los relativos á la matanza de algunos jefes, á la confiscacion de las propiedades, á las prisiones y desafueros de personas desafectas á los rojos, y sobre todo el de que la HORCA debe emplearse como único medio para terminar la guerra, una legion extranjera para asegurar el triunfo, y un ejército de los Estados-Unidos para imponer la ley.

Los documentos que vamos á insertar á continuacion están firmados por el Sr. Mathew,

excepto el primero de ellos, que, segun dice el órgano oficial del gobierno de Méjico, es todo de puño y letra de dicho señor, y en él anuncia que firmará San Francisco «si se cree necesaria su correspondencia con los generales

No es solo el interés que tomamos por nuestros hermanos de América lo que nos mueve á reproducir esos escandalosos documentos; hay otro interés más alto: el de nuestra honra. Como advertirán los lectores, en todos esos documentos se hace mencion de nuestro embajador el Sr. Pacheco, de quien se queja el Sr. Mathew por no haber querido secundarle en sus proposiciones de tolerancia religiosa y otras medidas que ha adoptado ya el nuevo gobierno de la capital.

Para mejor juzgar de todo esto, será menester esperar á lo que haga publicar el gobierno español. Bajo nuestro punto de vista, las quejas del representante inglés contra el Sr. Pacheco honran á este señor; pero el país tiene que saber la verdad de lo que haya acontecido en esas negociaciones, y la conducta que nuestro gobierno se propone seguir si, como es de temer, la de los rojos de Méjico se muestra contraria á nuestros legítimos intereses.

Nos abstenemos de calificar ahora la del representante inglés en Méjico hasta saber lo que con él hace su gobierno. Llamaremos solamente la atencion hácia el párrafo de la carta en que se pide que se varien las palabras de una comunicacion de los rojos en que al dirigirse á mister Mathew se habla de sus simpatías conocidas por el partido liberal, pues Mr. Mathew tenia que enviar copia de ella á su gobierno.

Hé aquí algunos de los documentos publicados en el órgano oficial del gobierno de Mé-

«En una carpeta que dice: Documentos para la justificacion del Sr. Degollado, se encontró una carta en inglés, toda de letra de M. Mathew y firmada por San Francisco. Su traduccion, hecha literalmente, es como sigue:

«La única novedad que hay es la recepcion de Pacheco, con honores nunca hechos al ministro de Inglaterra, quien reconoció el primero la independencia de Méjico é influyó para que fuese reconocida. Mas mientras que la bandera española flameaba en su casa, la mejicana no se veia en el palacio ni en la diputacion (que otras veces se adornaba con esplendidez), para que los españoles no se ofendiesen con una bandera rebelde. Los puntos que sorprenden más son: 1.º, la di-

ferencia de sentimientos entre los partidos; y 2.º, la aparente adhesion à los principios antiguos y ahora errôneos para el partido liberal. Mientras que los prisioneros se ponen en libertad, y la idea de lazos fraternales es el símbolo del uno, el otro está apegado al odio más amargo: en el momento presente, este partido cree plenamente en su triun-fo, y M.... se jacta de que batirá á sus enemigos en detall ó reunidos fuera de las murallas; y todo da indicios claros de que fusilará á toda alma vi-viente de sus enemigos. Siento decir que la debi-lidad de Degollado es asunto de ridículo, y se atri-buye á miedo ó política: un dicho comun de Miramon y Diaz en la mesa es.

. en sus entrevistas lo habria fusilado en una hora si lo cogia. La verdadera humanidad y el estado de Méjico

demanda medidas violentas, severas y decisivas.

Debe entenderse que aunque M.... pretenda negociaciones para ganar tiempo, peleará aunque no tenga más que 500 hombres contra 10,000. Asesinará à todos los que coja: probará con ataques directos ó emboscadas, etc., destruir á sus enemigos en detall, y tambien que ninguna clase de ayuda por pronunciamientos, ó de otra manera, bajo cualesquiera circuntancias posibles, pueda haber en esta ciudad.—Confio en que viene el general Doblado. Por supuesto, V. recordará el deplorable espec-

táculo del año pasado en Tacubaya: el modo como entraron los refuerzos: el ataque que se dió por el frente y á la luz del dia en el punto más fuerte (un punto no da posesion), y la manera en que cada palabra fué conocido en la junta—letra por letra.

V. explicará cerca de Alvarez que debe saberse que M.... y Diaz se han jactado claramente de que comprarán á Ortega y a otros mencionados!!! La mejor conducta, al parecer, es la siguiente:
1.º Dejar atràs à todos los hombres más eficaces y mejor armados: todos los otros son inútiles,

costosos, y desperdician la pólvora, embarazan los movimientos y ocasionan terror. 2.º Que todos los extranjeros que se dice están con Ozagon, se manden por la diligencia: que los hombres no aguerridos, como Pueblita, Aureliano, etc., sean excluidos, y sobre todo, que Rojas

sea enviado por delante. 3.º Que se elija un comandante en jefe que sea

absoluto y no tenga juntas ó consejos.

4.º Que todos los oficiales sean perpétuamente responsables por ellos y sus soldados, y que el estado mayor se reduzca á tres ayudantes.

Que todos los oficiales se pongan en accion á la cabeza de sus soldados. 5.º Que en cada cuerpo haya unos pocos de rifleros, buenos tiradores, y cuyo deber sea cazar á los oficiales enemigos y á los hombres activos.

Que las tropas tengan la práctica de cargar á la bayoneta y hagan fuego á una señal de 7.º Que cuando avancen sobre Méjico descan-

sen à alguna distancia, de manera que lleguen ligeros y enteramente de refresco.
8.º Que se establezca una comisaría grande y

eficaz para proveer lo necesario á fin de traer dia-riamente grande abasto de ganado y harina para las tropas, à quienes agrada alimentar con carne. Que se establezca un ejército de reserva con americanos y tropas de la frontera con conoci-

miento de las reglas preliminares que siguen, permitiéndome à la vez aconsejar y urgir fuertemen-te sobre que el general Degollado no esté à diez leguas de Méjico, sino más allá, mientras todo haya pasado.

El primer paso debe ser una proclama antes de la llegada del ejército, que sea fijada aquí por la noche, llamando á todos para someterse en buenos términos á la paz, para poner fin á la miseria, á la ansiedad y al anti-cristiano fanatismo de los sacerdotes, que ha causado la ambicion de unos cuantos hombres malos como Muñoz Ledo, Diaz y Miramon, concediendo amnistía á todos los que se sometan antes del 10 de Setiembre, ofreciendo un ascenso á todos los oficiales que se vayan, y á los soldados, que escojan permanecer ó irse a sus casas con una suma de dinero: declarando desterrados, con toda su propiedad confiscada, á todos los que despues de estas fechas permanezcan al

servicio civil ó militar de Miramon, y él y sus ministros puestos fuera de la ley si aun sostienen la

Esta proclama se mandarà à los cuarteles y à la policia. Y segundo: cuando las tropas lleguen, guardarán una posicion naturalmente fuerte arriba de Tacubaya, agregando fortificaciones: sin juntas

prévias ó amonestaciones deben prepararse escalas prévias ó amonestaciones deben prepararse escalas practicas que as llevadas por cada dos hombres por una cuerda por medio de un agujero.

La segunda noche, despues de haber mandado órdenes a Aureliano y otros para que ataquen ó retiren al enemigo, debe entrarse en Méjico silenciosamente á las dos de la mañana, atravesando los fosos por medio de les teblas é por les careles. fosos por medio de las tablas ó por las escalas. Los puntos á propósito son cerca de Nonoalco, el Niño Perdido y San Antonio Abad.

Unos cuantos hombres que silenciosomente entren, tomarán las garitas por dentro y abrirán las puertas à las fuerzas que le sigan, las que deben ocupar el palacio y catedral, colocando cañones en las principales calles y destacando una de las pri-

meras partidas para aprehender á M.... en su casa. A ménos que esta conducta no se adopte, solo hay otra ménos sábia, y es la de ocupar fuertes puntos para cortar todos los caminos, colocándose fuera de las trincheras, de manera que se hagan fosos y baluartes para no permitir que los hombres ó bestias pasen, consintiendo que salgan solamente las mujeres, muchachos y extranjeros, y cuidando que Miramon, Diaz, Lagarde y Miranda, cuyo castigo demandan sus crimenes y la paz futura de Méjico, no pasen con vestidos de mujer; así y siendo repulsado el ataque, la ciudad debe someterse; pero la primera conducta es mejor, y espero ver a Rojas

ejecutándola.

El embajador español podrá obligar al cuerpo diplomático á esforzarse para detener el adelanto liberal si ve que M.... sucumbe; mas los liberales deben estar firmes en estos términos y no conceder

tiempo. 1.º Miramon se somete, es prisionero ó deja el

Se llama un Congreso bajo los términos de 41, 43 6 47, para que reforme ó establezca una

3.º Las reformas de la Iglesia y la libertad religiosa se declararán por ambos partidos leyes fundamentales del país.

4.º El órden y gobierno temporal se esta-blecerá por personas nombradas por el cuerpo diplomático que no hayan sido miembros del go-bierno de Miramon. Esta es ahora una lucha ligera de vida ó de

muerte, y así debe considerarse.

No debemos esperar la autoridad de Vera-

Debe hacerse una lucha mano á mano. Emboscadas y ataques por la noche deben ocu-

par el lugar de la disciplina. Si las circunstancias hacen necesaria mi correspondencia particular, los generales D... y O... re-cordarán y conocerán al que firma—«San Fran-

Olvidaba hacer mencion que veinte hombres que pasen à pié silenciosamente en la noche por la Teja, á la izquierda, dejando á un lado los fosos de la espalda del jardin de Vander Linden, podrán tomar la pequeña garita que está contigua, y así, si es de noche, tambien entrar á Méjico.

Privada y confidencial.-Méjico, Octubre 2 de 1860.—Señor: He recibido con verdadero placer la carta que me dirigió S. E. con fecha 21 próximo pasado, y aprecio en todo su valor sus vivos de-seos para el restablecimiento de la paz en este país, al mismo tiempo que me siento lisonjeado y satisfecho por haberse V. dirigido a mi con tal

Podré dar una respuesta precisa à su carta con un correo que despacharé dentro de dos ó tres dias; y aunque no pierdo toda esperanza, creo necesario decir que temo que el resultado de mis esfuerzos no corresponda á mis deseos.

El embajador español rehusa absolutamente presentar ó recomendar cualesquiera propuestas de paz que establezcan de algun modo la tolerancia religiosa, ó lo que es lo mismo, las reformas del

De este modo no es posible ningun paso de ini-

ciativa por parte del cuerpo diplomático. No puedo ménos de creer que el Sr. Pacheco alimenta la idea y la ha hecho entrar en las cabezas de los Sres. Lares, Diaz, Cuevas y Muñoz Ledo, que si el gobierno constitucional repele la propuesta de médiacion que consiste en un Congreso bajo el plan de 1843 (bases orgánicas), España y Francia emplearán la fuerza. No ereo que esto llegue á suceder, pero sí pienso que, entretanto, tal peranza alienta à los de aqui.

Me he valido de un amigo para que tenga una conferencia privada con el general Miramon, y habiendo recibido instrucciones para retirar la le-gacion de S. M. B. de cerca de un gobierno culpable de los ultrajes y exacciones que este ha co-metido, y para trasladarme à Jalapa, confio en que esta medida no dejará de tener su influencia Espero una respuesta, y probablemente tendré una entrevista privada con Miramon mañana ó pa-

Entretanto, debo advertir á V. francamente que se prepare para una repulsa, y en consecuencia, para dictar medidas tan rápidas y energicas que por sí solas basten para disminuir el deplorable efecto ocasionado por la ocupacion de la con-

Con relacion á este punto, suplico á V. que oiga á M. Buchanan, con quien he hablado confiden-

Si el general Woll llega á caer prisionero, me dirigiré oficialmente à S. E. para que sea mantenido en lugar seguro y sometido á un juicio por los ultrajes y exacciones que cometió sobre súbditos ingleses en Zacatecas.

El secuestro de una parte de los bienes de Muñoz Ledo, ha sido de mejor efecto que la batalla de Silao. Tengo reclamos británicos sobre esos bienes, y suplicaria que el secuestro se hiciera ex-tensivo á sus minas.

Queda de S. E. su muy atento servidor.—(Firmado)—Geo W. Mathew.—A. S. E. el general Degollado, etc. etc.»

«Privada y confidencial.—Méjico, Octubre 7 de 1860.—Mi querido general: Mi última carta que dirigí á V. la semana pasada, lo habrá preparado para la que ahora le incluyo.

Desde entonces he hecho varias tentativas en vano para conseguir lo que deseaba; han salido frustradas, porque el señor general Robles no me ha secundado en ellas.

No puedo negar mi sospecha de que este go-bierno desea ganar tiempo; pero V. debe decidir ahora si envia o no comisionados, y si deben darse más pasos para procurar la paz ó proceder á la guerra con energia. Mi deber me invita à aconsejar à V. lo primero.

Pero de una ó de otra manera, es indispensable la accion pronto, tanto para V. como para sus prin-En el caso de enviar comisionados, doy por su-

puesto que V. no interrumpirá por ningun motivo sus movimientos militares. Siento decir que el Sr. Pacheco rehusa presentar ó tomar parte alguna en propuestas de paz en que

se hable de libertad religiosa.

Esto me hace estar solo. Trataré de esperar la respuesta de V., y en seguida me retiraré à Jalapa; pero quizà serà mas conveniente que me dirija V. sus cartas bajo cubierta del Sr. Wagner, ministro de Prusia, ó por conducto de alguna casa de

gobierno de los Estados-Unidos, y parece alimentar la esperanza y la ereencia de que esta dividirá el partido liberal. Si tal sucede, será la culpa y la falta de los mismo liberales.

Yo nada sé de la venida de Comonfort, y no veo en estos momentos su necesidad; pero él ha declarado en términos muy solemnes que su único de-seo es expiar su falta y retirarse con honor: que acepta todas las reformas de la Iglesia y se retirara convocando un Congreso, rehusando toda elec-cion. Por consiguiente, si viene es necesario que haga públicas sus declaraciones, y así tal vez las cosas se arreglarán más fácilmente; se abrirá una puerta para el reconocimiento del extranjero, por una parte, y por otra al nombramiento de alguna otra persona más propia para la presidencia.

En este caso, en perspectiva el nombre de V. E. tiene que aparecer indudablemente.

Queda de V., mi querido general, su afectisimo.
—(Firmado).—George W. Mathew.—A S. E. el general Degollado, etc., etc.,

«Lagos 8 de Octubre de 1860.—Mi querido don Benito: Entregué al Sr. M... los pliegos que me dió V. aqui el 23 último.—Al salir de Méjico con los despachos que ahora remite el general Echea-garay, M. M... me pidió suplicase al general De-gollado le hiciera el favor de dirigirle otra comunicacion en lugar de la del 23 último, omitiendo el parrafo que dice: «por sus conocidas simpatias al partido liberal,» y sustituyéndolo con otro, sobre poco más ó menos, en estos terminos: «A causa de sus conocidas simpatías por la causa de la libertad y por los esfuerzos que ha hecho para el

restablecimiento de la paz en el país, etc.»

M. M... no debe favorecer ningun partido, y tiene
que enviar á su país copia de todas sus comunica-

Consiga V. esto como «buen muchacho,» y enviela á M. Glass á Guanajuato, para que la dirija á Méjico á la mayor brevedad posible.

Por ahora no puedo ir á Guadalajara; si pudiera lo haria: no olvido ninguno de sus encargos. El dia 2 vi á la hermana de V., y todos están buenos.—Su muy afectísimo.—Sr. D. Benito Go-

«Privada y confidencial.—Méjico, Octubre 10 de 1860.—Mi querido señor: Me encuentro con que el general Miramon ha dirigido una carta al cuerpo diplomático, honrándose á sí mismo por sus proposiciones de paz de las que hace mencion.

El conoce perfectamente que adquiere una gran ventaja mostrándose públicamente el pretendido

abogado de la paz.

Salgo el dia 19 de esta ciudad para Jalapa, porque las atrocidades cometidas por Diaz, Lagardn y Perez Gomez, durante la última semana, esuudados por Miramon, impiden en mi opinion á ese ministro extranjero permanecer aquí.

Si la guerra continua, no vacilo en decir que debe seguirse de una manera diferente. La horca debe emplearse como único medio.

Usted necesita absolutamente una legion extranjera. Decretar fuera de la ley á Miramom, á sus ministros y á todos los malos ciudadanos de la repú-blica que derraman la sangre de sus compatriotas para imponerles una autoridad usurpada que el oneblo jamás ha consentido. Proclamas invitando al ejército. Otras ofreciendo una amnistía, pero decretando la confiscacion de los bienes de todos los empleados civiles y militares que continúen sir-

viendo á Miramom despues de una fecha señalada. Para llevar adelante estas medidas, la presencia de V. en Veracruz es necesaria (despues de asegurarse de la concurrencia en los demás jefes libe-

Siento repetir que la paz no encuentra apoyo en el Sr. Pacheco, sobre las únicas bases que pudieran hacerla permanente. Los objetos à que ahora se aspira aparentemen-

te son ganar tiempo con la esperanza de que ven-ga la intervencion extranjera, por lo de la conducta y otras cuestiones, y sembrar la desunion entre

Los generales Márquez y Mejía salieron esta mañana con 3,800 hombres y 15 piezas para Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosi.

Con emboscadas y ataques nocturnos podrian destruirse en tres ó cuatro dias, pero permitame V. decirle que hombres ineptos ó cobardes son peores que inútiles. V. deberia tener más mejor soldado que Quijano en Querétaro, porque á este lo derrotarán fácilmente, á ménos que haga V. venir violentamente à tomar el mando de aquellas tropas á Valle, ó á alguno otro que se le parezca. Suplico à V. se sirva enviar su patente de coro-

nel al muy inteligente y útil coronel de ingenieros Sr. Dorn, aleman, quien por mi consejo se ha ido á presentar a Querétaro. Quedo de V., mi querido señor, su afectísimo-

(Firmado). - George Mathew. - A S. E. el general Degollado, etc., etc., etc.»

Segun dicen algunos periódicos esta mañana, Juarez ha entregado sus pasaportes al Sr. Pache-co y à todo el personal de nuestra embajada en Méjico, dándoles muy breve plazo para abandonar la capital.

La suma gravedad de esta noticia nos obliga á suspender todo juicio hasta que estemos completamente seguros de su certeza. Entretanto, solo nos cumple excitar al gobierno á sostener pronto y resueltamente, como es debido, el honor de la nacion española.

La abundancia de materiales y la importancia de los documentos extranjeros que hoy publicamos, nos obligan à retirar la mayor parte del original que teníamos destinado para esta tarde.

ULTIMA HORA. IMPORTANTE.

Á última hora ha publicado hoy al medio dia Las Novedades el siguiente suplemento extraordi-

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(SERVICIO PARTICULAR DE LAS NOVEDADES.)

«Paris 14 á las cinco y cuarenta y cinco de la mañana.—Mola de Gaeta 13 por la noche.—Gaeta ha capitulado. El general Cialdini ocupará mañana las fortificaciones: despues que salga Francisco II y su familia, ocupará la ciudad. La guarnicion, prisionera de guerra hasta la entrega de la ciudadela de Messina, Civitella y Deltronte. Nápoles 13.-La corbeta francesa Mouette va à

Gaeta para embarcar á Francisco II y su familia.»

SENADO.

Sesion del dia 14 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, presidiendo el señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la

El señor presidente anunció que el Senado se reuniría en secciones, y que para la próxima sesion se avisaria á domicilio, levantando la de este dia á las dos y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 14 de Febrero de 1861.

Abierta à las dos y cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor duque de Villahermosa, se leyó el acta de la anterior y fué apro-

comercio.

El gobierno tiene alguna noticia de la próxima llegada del general Comonfort, de acuerdo con el llegada del general Comonfort, de acuerdo con el lacuerdo del dia 9 del pasado Enero.

NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE LA RETRACTACION DEL SE-NOR GIL Y ZARATE.

El Sr. D. Isidoro Gil y Baus ha dirigido à El Pensamiento Español el siguiente comunicado:

«Señor director de El Pensamiento Español. Muy señor mio: En uso del derecho que me concede la vigente ley de imprenta, dirijo a V. el adjunto comunicado, esperando se sirva insertarlo en su periódico.-De V. atento y seguro servidor

Q. B. S. M .- Isidoro Gil y Baus. 9 de Febrero de 1861.» «Copiado de El Pensamiento Español, he leido anoche en el periódico titulado La Regeneracion un artículo en que, con una elasticidad de conciencia indigna de quien hace alarde de rigorismo en materia de religion, con una lógica de Bárbara, Ce-

laren, se me acusa de haber provocado el escánda-lo que, aun antes en la opinion pública que en la prensa, habia producido la retractación suscrita, al parecer, por mi difunto hermano el Exemo. se-ñor D. Antonio Gil y Zárate, y dada á luz por pri-mera vez en La Experanza. Se necesita hallarse bajo la influencia de una perturbacion mental, mucho más peligrosa que la que en mi caritativamente supone el articulista, de un vertigo parecido al que ha impulsado al con-

fesor D. Mariano Gil Lopez á publicar en un periódico de marcada significacion política aquel documento, para desconocer, si no hay en ello mala voluntad, cuál ha sido la verdadera piedra del escándalo y por qué mano fué lanzada. No se halla tampoco este en el documento mismo, de cuya autenticidad y validez decidirán en breve los tribunales: lo está en la intencion con que

se ha publicado, en la culpable insistencia con que se ha querido que salga á luz, á pesar de las intimaciones y mandatos de quien tenia potestad y conocimiento de causa más que suficientes para interponerlos. ¿Por qué ese afan, ese lujo de publicidad? ¿Se trataba de un implo, de un hereje? ¿Ha escrito, por ventura, mi querido hermano, cuya vida pública y privada fué siempre ejemplar, nada que pueda reputarse contrario al dogma ó á los preceptos de nuestra religion y que por su inmensa trascendencia necesitara esa pública protesta? Rechazo desde ahora, con indignacion, el hecho

que se me imputa de haber dado origen à la polémica periodistica suscitada desde el instante en que apareció aquella protesta; polémica que, por otra parte, iniciada ya antes de mi comunicado, no ha de perjudicar, estoy seguro de ello, al crédito ui à la memoria del anciano venerable, del literato insigne, del funcionario laborioso, entendido y probo a quien la nacion entera hace justicia en este

No debo terminar este escrito sin hacerme cargo de una interpretacion gratuita y no ménos inocente que las anteriores suposiciones del señor articulista, y es, la de que la frase: Mira que tú no conoces á ciertas gentes, revele un concepto desfavorable por parte mia hacia los ministros del altar. ¿Quién le ha dado derecho para semejante interpretacion? Yo tengo del sacerdocio una altísima idea, siempre que se ejerza dignamente; yo he respetado siempre á los ministros del altar, aun á aquellos que, como el Sr. Gil Lopez, se han expresado delante de mí, en momentos solemnes y criticos, de una manera inconveniente. Diré mas todavia; llevo mi respeto a un punto a que no llega el mismo Pensamiento Español, pues me he guardado hasta ahora de citar ni sacar a plaza para nada al nuncio de Su Santidad y al vicario de Madrid, á cuyos informes, puesto que es llegado el caso, me remito, respecto de los antecedentes del confesor Sr. Gil Lopez. Harto digo con esto; y entienda-

se que soy hombre que no suelta palabras al aire. ¿Quiere el señor articulista saber a las gentes à que me referia en aquella frase? A los que la Iglesia llama fariseos y las generaciones moder-nas fesuitas de ropa corta: á esos hipócritas bala-dies que, valiéndose de la religion como de un es-cudo para cubrir sus inicuos planes, han ido tendiendo lenta, callada y cautelosamente una vasta red que nos va envolviendo á todos, y cuyos hilos, si antes no se denuncian, llegara un dia en que serán cortados violentamente con grave daño para la religion católica.

Concluyo aqui la penosa tarea que me he visto obligado á tomar, prometiendo no volver á ocuparme de este desagradable asunto, ni aun excitado á ello por agresiones injustas ó alusiones más ó ménos embozadas. Decidido á entablar la competente denuncia ante los tribunales contra el presbitero D. Mariano Gil Lopez, para lo cual he dado ya los pasos necesarios, despues de haber oido el parecer de entendidos jurisconsultos, me considero en la obligacion de guardar un absoluto silencio hasta que la ley pronuncie su fallo. De desear sería que los periódicos que en algo estimen la dignidad de nuestra religion y la memoria de un ciudadano ilustre, diesen ejemplo de igual circunspeccion.—Isidoro Gil y Baus. Madrid 7 de Febrero de 1861.»

A lo cual añade nuestro colega vespertino las siguientes observaciones:

«A las últimas palabras del Sr. Gil y Baus, solo tenemos que añadir estas otras: «De desear seria que el mismo Sr. Gil y Baus hubiera seguido desde luego el consejo que ahora da á los periódicos, absteniendose de escribir su primer comunicado y llevando sus quejas à los tribunales, si así lo creia preciso,»

Esto es cabalmente lo que le excitábamos á hacer en nuestro artículo del viernes. Vemos, pues, que al fin ha coincidido con nuestro pensamiento el del Sr. Gil y Baus, de lo cual nos damos y le damos la enhorabuena. Concordes en lo principal, poco importa que el Sr. D. Isidoro Gil imprima nueva direccion a su nerviosa impaciencia, que en estos momentos más que nunca sabemos disculpar, y que la desfogue contra nuestras per-

Asegura el Sr. Gil que en su frase: Mira que tú no conoces á ciertas gentes, no se referia á los sacerdotes, sino á los que él llama jesuitas de ropa corta. Nuestro error en este punto es perdonable, puesto que, al parecer, aquellas palabras tenian inmediata aplicacion à un senor confesor, que viste ropa

Mas, sea de ello lo que se quiera, reduzcámonos à observar, porque conviene mucho al asunto, que el mismo Sr. Gil y Baus, poco antes de negarnos el derecho à hacer una interpretacion tan legitima, segun las apariencias, interpreta los actos del señor Gil Lopez; el cual (dicho sea de paso) se ha guardado hasta ahora, con gran prudencia y dignidad, de publicar una sola palabra en contestacion a las acusaciones de que es objeto.

Declara el Sr. Gil y Baus que no considera escandalosos ni su propio comunicado, ni el documento mismo cuya validez disputa. El escándalo esta, a su modo de ver, en dos cosas: en la intencion con que se ha publicado aquel documento, y en que haya salido á luz á pesar de gestiones hechas por personas respetabilisimas.

Como anticipada respuesta al segundo cargo, ha dicho un periódico:

«Es altamente imprudente referirse à las gestiones que se supone hechas por el señor nuncio y vicario de Madrid, cuando, segun nuestros datos, si algunas se hicieron por esos personajes, partieron siempre del principio de que la familia del Sr. Zarate estaba comprometida à publicar la retractacion, oponiendose tan solo á la forma.» Y además:

«Constándonos cuál ha sido la conducta del confesor del Sr. Zárate, no podemos ménos de re-chazar la inculpacion que se le quiere hacer de no haber contestado à las gestiones del señor nuncio y vicario de Madrid.»

Esto en cuanto á las intimaciones y mandatos que se alega haber desoido el confesor Sr. Gil Lopez. Por lo tocante à la primera acusacion, que llega hasta calificar de escandalosa la intencion con que se ha publicado el edificante documento sobre que versa este debate, quede expuesta sin comentarios al juicio de todo lector prudente. No sabemos si en la inteligencia, momentánea-

mente extraviada, del Sr. Gil y Baus, llamar escandalosas las intenciones del confesor habitual de su señor hermano, será tambien obsequiar á este y atacar meramente à los jesuitas de ropa corta... ¡Pobre Sr. Gil y Baus!—Eduardo G. Pedroso.»

Por su parte el Sr. D. Salvador Albacete ha di-

rigido à La Esperanza el siguiente comunicado:

«Señor director de La Esperanza.

Muy señor mio: Conforme anuncié en mi carta del 7, que V. se sirvió insertar en su periódico apreciable, y para cumplir el compromiso contraido, remito adjuntos la relacion de lo sucedido en la llamada retractacion del Exemo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate y el juicio de Cárlos II el He-chizado, rogando á V. que se sirva insertarlos en el periódico que dirige, con arreglo á lo que dispone la ley de imprenta vigente, y más que todo en obsequio de su atento seguro servidor Q. S. M. B. -Salvador de Albacete.

Madrid 10 de Febrero de 1861,»

Relacion de lo sucedido en la llamada retractacion del Exemo. Sr. D. Antonio Git de Zarate.

«En una carta mia, publicada por varios periódi-cos, he ofrecido, como hijo político del Excmo. senor D. Antonio Gil de Zarate, y en representacion de su afligida familia, que haria una fiel relacion de los hechos, tales como habían pasado, en la llamada retractacion del respetable difunto, in-serta en La Esperanza del 6 de este mes.

Voy, pues, a cumplir tan penoso deber, trasladando al papel y entregando al juicio público lo que, grabado con indecible amargura en nuestros corazones, y siempre vivo en nuestra memoria, no debió nunca trascender fuera de las intimas relaciones de la familia, ni ser objeto de la polémica y de los comentarios de la prensa. A quebrantar este propósito, por cuyo mantenimiento no he perdonado esfuerzo alguno, y apelo al testimonio de personas muy respetables, me obliga el escrito que con la firma de mi excelente padre político ha visto la luz pública sin el consentimiento y contra la voluntad expresa de su viuda, à la vez albacea testamentaria, y de sus desconsolados hijos.

Este escrito se ha calificado de espontánea inspiracion, y en sus primeras líneas se dice hecho con libre y espontanea voluntad, y con entero y sano juicio. De si es así ó no, y de la autoridad que por uno ú otro concepto merezca, podrá juzgarse con solo la lectura de lo ocurrido, que voy á exponer sin comentario de ningun género.

Despues de conocida la gravedad del mal que aquejaba á nuestro querido enfermo, y de haber manifestado los médicos que era necesario prepararle para recibir los santos sacramentos, sin la menor indicacion por nuestra parte, y con solo haberle dicho mi señora madre política que habia venido à visitarle su director espiritual, pidió que se le llamara, porque deseaba verle. Por el pronto no pudo satisfacerse este deseo, en razon á hallarse ocupado el sacerdote à que se referia.

El dia 21 de Enero acudió al llamamiento, y à los pocos instantes quedó solo con el enfermo, á quien confesó, segun nos dijo despues, dejando aplazada la administracion del Viático para el dia siguiente. Temiendo yo por la vida de mi padre político, hube de hacer al confesor alguna observacion respecto del aplazamiento, a lo cual me contestó que ningun peligro veia en ello, y que como su voluntad había sido la de dejar el Viático para el dia siguiente à las siete, con el fin de no atribular y alarmar à la familia más de lo que ya lo estaba, nada habia tenido que oponer à tan justa pretension.

Entonces entré yo en la alcoba y me quedé por corto espacio de tiempo solo, aprovechándome de él para preguntar al enfermo si se hallaba tranquilo. Me contestó que sí; que no le habia molestado la confesion y que se sentia bien, aseveracion que desmentia su anhelo y fatigosa respiracion, lo entrecortado de sus frases y lo apagado de su voz. Despues de una pausa algo más larga, me dijo interrumpiéndose repetidas veces: «D. Mariano ha »tenido conmigo una exigencia respecto á eso de »Cárlos II el Hechizado, y ya le he dicho que se »entienda contigo, porque este verano en el Esco»rial he escrito el juicio crítico de mis obras dra-»máticas, y allí digo lo que me parece del Cárolos II y de cual era el estado del ánimo de todos

»y del mio cuando lo escribí. »A ello me refiero, porque desde el momento »en que se trata de la salvacion de mi alma...» Iba á continuar, pero notando yo que la fatiga aumentaba visiblemente, le interrumpi diciéndole: «Bien, »bien, no se ocupe V. de nadie; ya se arreglara »todo.» Todavía me indicó el lugar en que se hallaban los papeles de familia, el color del legajo que los contenia; y como le preguntase si el con-fesor le habia hablado algo de testamento, me contestó que no, añadiendo que existía entre los papeles su testamento nuncupativo hecho en el año 1837, cosa que yo sabia de antemano; pero que habia preguntado por indagar si con motivo de una nueva disposicion testamentaria, se habia pretendido lograr que constase la declaracion referente al drama. Así terminada esta penosa y sensible conversion, me separé del lecho para dejar en reposo de espíritu y de cuerpo al que tan angustiosamente habia pronunciado las anteriores

Su estado, al acercarse la noche, se agravó tanto, que vuelto à ser visitado por el confesor, dijo à este: «siento haber dejado para mañana...» y no prosiguió, porque anticipándose à su tarda pala-bra el sacerdote, le hizo presente que cuando quisiera podia recibir al Señor, desde luego, si tal era su deseo: como contestase afirmativamente, así se verificó. Aquella noche quedó la Uncion en casa, y habiendo pedido el enfermo que le acompañase su director espiritual, quien consultó al médico acerca de si su asistencia era ó no necesaria, contestado afirmativamente, permaneció en vela con los demás asistentes desde las diez de la noche hasta la madrugada, leyéndole en algun breve rato á peti-

ticion suya. En las primeras horas de la noche sin duda, à juzgar por lo que despues se me dijo, y recibidos os sacramentos, hubo de mediar entre mi padre político y su hermano D. Isidoro una conversacion semejante á la que conmigo habia tenido. Lo cierto es, que hablando este último con alguna vivacidad en la pieza inmediata, me acerqué à las personas que lo rodeaban, y entonces se dirigió à mí pre-guntando: «¿quién ha traido aquí á ese cura?» A lo cual respondi: «yo no lo he traido.» La pregunta y el tono me hicieron comprender que jugaba en las impresiones de mi hermano y tio político la exigencia relativa de Cárlos II; y tan luego como se apartaron los amigos que en aquellos momentos nos acompañaban le interrogué acerca de ello, á lo que contestó afirmativamente, recomendandome que tuviera mucho cuidado con lo que se hacia, y mediando las frases que ya ha publicado y que no

Nada más ocurrió que yo supiera relativo á la exigencia en los dias que mediaron desde el 21 al del fallecimiento. El confesor continuó visitando al enfermo repetidas veces, unas llamado por él, otras de su propia voluntad, lo que no causaba extrañeza en quien en sana salud le visitó tambien a manera de amigo.-Yo ni siquiera de vista le conoci hasta los desgraciados sucesos que hoy nos

atormentan. Recuerdo, si, que el dia 24, sin que tuyiera no-

ticia de que tal señor se hallase en casa, y en mo-mentos en que me habia retirado a tomar algun alimento, dejando en compañía de mi padre político á su hermano D. Juan Francisco Gil y á su hermana, cuando ya me disponia a entrar de nuevo en las habitaciones, se me dijo: «ahi está don Mariano, que ha pedido quedarse solo con el en-fermo.» Entré, sin embargo, y hallé las puertas abiertas, y al confesor hablando con los asistentes.

Ignoro, pues, cuál fué el tiempo en que uno y otro conferenciaron. Luego se verá lo que sin duda paso en este tiempo. Por entonces, ni el confesor me dijo nada, ni manifestó que se hallase dispuesto à ponerse de acuerdo conmigo para cumplir lo que, à no dudar, le fué encomendado. Mi deber era aguardar à que la iniciativa partiese del autor de la exigencia: respetos y consideraciones que seguramente no se escaparán al buen juicio de las personas sensatas y verdaderamente religiosas, me imponian una prudente reserva; y con la honradez y lealtad propias de todo corazon recto, no imaginé nunca, ni tampoco lo imaginaron aquellos mismos más extremados en su malicia y desconfianza, que se abusara de nuestra circunspeccion, y por cima de todos los respetos más sa-grados, de una manera que otros calificarán, no yo, se obtuviera la llamada firma del Sr. Gil y

Ocupados exclusivamente en aquellos fatales dias de la salud y de los padecimientos de este senor, espiando los síntomas de alivio, las senales de agravarse, y luchando entre el deseo de esperar y el temor de perderlo; con esa mortal ansiedad que solo pueden comprender los que han pasado por trances tan aciagos, en lo que ménos pensábamos, al ménos yo, era en lo relativo al drama Cárlos II. Puedo decir que hasta miraba lo sucedido con desden, y ante el objeto principal, que era la vida de nuestro enfermo, lo demás tenia á mis ojos poca ó ninguna importancia.

Ocurrió el fallecimiento, y no por eso cambiaron en nada las condiciones respectivas de los que desgraciadamente intervinimos en el asunto de la retractacion.

El dia 29, en los momentos en que nos hallába-mos en la habitación mortuoria, D. Isidoro Gil, hermano del difunto, yo, y otras dos personas extrañas á la familia, aunque antiguos servidores suyos, cumpliendo con uno de los más penosos deberes que un hombre sensible puede llenar, entró el confesor, y con voz y semblante alterados, des-pues de haberme á mí dicho antes que iba á rezar un responso y luego à renir, anadió: «quisiera sa-»ber quién es el que se ha atrevido á quebrantar »la voluntad del difunto, publicando la hora en »que se le conduce al cementerio. No estará aquí, »si no yo le diria...» Con otras frases que no recuerdo, pero que aludian, al ménos algunas, á lo acontecido en estos últimos años con motivo del fallecimiento y entierro del Excmo. Sr. D. Melchor

Lo angustioso de los momentos, el estado de nuestro espíritu, y el respeto que nos infundia la presencia del inanimado cuerpo que en breves instantes iba a ser apartado de nosotros, no nos dejaban aliento para responder. Yo, sin desplegar los labios, le volví la espalda, y me dirigi à un angulo de la habitacion à indicar à los asistentes lo que debian hacer; y como continuase hablando, mi hermano político, con una moderacion extremada, le hizo observar que la publicación de la hora en La Correspondencia de España era una prueba de consideracion y afecto de una persona amiga, y un acto inofensivo, completamente inocente, y ageno del todo à la idea de faltar à lo mandado por el testador. Aun despues de esa explicacion continuó hablando el confesor sobre lo mismo y en el mismo tono, concluyendo por decir: «pues dentro de alogunos dias, si esto les ha gustado, ya leeran otra ocosa que no les gustará tanto.» Esta amenaza, cuya trascendencia no se me ocultaba, y á la que presté gran atencion, fué para mí un rayo de luz, y desde aquel momento formé el propósito de no perdonar medio alguno digno y honrado para impedir el es-

cándalo que no podia ménos de originar. D. Isidoro Gil abandonó la habitacion, y tambien el confesor. Yo permaneciaun en ella por breves instantes, y al salir, el asombro pintado en el semblante de muchas de las personas que se hallaban en la pieza inmediata, me reveló que algo ocurria desagradable. Efectivamente, D. Mariano Gil Lopez, dirigiéndose á una persona importante, parece que había reproducido lo dicho en la habitacion mortuoria, y siendo esto notado por mi hermano politico, le hizo presente con la misma moderacion demostrada antes, «que tuviera a bien »recordar que los momentos no eran á propósito »para aquello, y que lo tomase en cuenta.» A este punto me acerque yo, y como el Sr. Gil Lopez, con la misma agitacion anterior, dijese que «estaba »en su derecho al hablar como hablaba,» pronunciando otras frases que no recuerdo, le rogué, empleando el tono más suave y dulce posible, que se sirviese salir, porque ya era llegado el momento de acompañar el cadáver al cementerio, con lo cual cortaba una escena á cuya descripcion y pintura renuncio. Harto sabrán hacerla los que esto lean.

La impresion producida por la noticia de lo ocurrido en la desolada viuda y en su hija, fué terrible desde el momento en que comprendieron que la memoria de la persona querida à quien acababan de perder iba á andar en lenguas de todos, si se llevaba à efecto la amenaza pronunciada junto á su cuerpo inanimado por su mismo confesor. Hasta que regresó este, despues de formar parte del fúnebre acompañamiento, ya se comprenderá cuál sería mi ansiedad, decidido como estaba á provocar una explicación de cuanto había pasado, para saber á lo que debia atenerme respecto de

la publicacion que no gustaria tanto. Este momento llegó, y D. Mariano Gil Lopez se anticipó a mis deseos recordando él mismo lo ocurrido, y recordándolo en presencia de la viuda é hija del Sr. Gil y Zarate. Entonces, en términos mesurados, se le dió à entender cuán inoportuna é inconveniente habia sido su conducta, y se le suplicó por todos, invocando la memoria del difunto y las angustias de su familia, que ni para elogio ni para vituperio hiciese objeto de publicacion su nombre, sus hechos, su vida y su fin. Sin contestar de una manera categórica, solo nos dijo que nada publicaria de lo sucedido en aquella mañana. De aqui inferi yo que respecto al drama de Cárlos II el Hechizado otro era su pensamiento, y efectivamente, al tiempo de despedirse, y solos los dos, al hacerle indicaciones sobre la conversacion de mi padre político en el dia 21, me manifestó que tenia suya una declaracion firmada muy honrosa, la cual me leería antes de publicarla. Gran sorpresa produjo en mí esta noticia, y le pregunté en qué dia se la habia firmado y cuándo. Contestó que hacia pocos dias, y en ocasion en que se hallaba en casa el Sr. D. Juan Francisco Gil, hermano del difunto. Era la ocasion á que antes he aludido.

Al dia siguiente 30 por la mañana vino efectivamente el Sr. Gil Lopez, y á mi madre política y á mi nos dió lectura del extraño documento que ha visto la luz pública en La Esperanza. Redacta-do en dos medios pliegos doblados en cuartilla, tiene en la primera cara una que parece ser la rúbrica de mi padre político, y despues de la fecha, que es del 24 de Enero, en trozos informes y que apenas se permiten conjeturar que sea aquella su firma y rúbrica, comparandola con las que usaba en cabal salud, el nombre, los apellidos y el rasgo final. El contenido de este documento y las protestas de libertad y espontancidad con que se en-cabeza, despues de los antecedentes que nos eran conocidos, dieron lugar à que la afligida viuda prorumpiera en las más amargas reconvenciones. No es tampoco para descrita esta escena. Desde el 21 nada se nos habia dicho; lo que iba a ser públi-co, habia sido un secreto para la mujer y los hi-

jos del Sr. Gil de Zarate desde el dia 24 en que se dice firmado, y la discusion sobre este particular entre el Sr. Gil Lopez y yo no puedo trascribirla. Es para mi un recuerdo confuso, y me seria imposible hoy, tal era la amargura de aquellos momentos, distinguir y separar las ideas y las pa-

Tengo, sí, presente que por evitar el escánda-lo, por respetos religiosos de todo género, por consideraciones las más sagradas que pueden invocarse, y en nombre del mismo Dios à quien se suponia desagraviar con aquel escrito, rogamos mi madre política y yo al Sr. Gil Lopez una y otra vez que no lo publicase. Veíamos en él un documento que ni por la forma, ni por la esencia, ni por su estilo y tendencias, podia reputarse hijo de la inspiracion espontánea de la persona querida á quien lorábamos. Aquellos caracteres, entonces para mi desconocidos, trazados por una mano agena, no aquilataban más la piedad, la resignacion cristiana, los católicos sentimientos del difunto; iban, sí, á servir de ocasion y motivo desgraciadamente fundados para agitar los ánimos, exacerbar las pasiones, y ser blanco de ardientes polémicas que a toda costa queríamos evitar. Todo fué inútil. En vano recordábamos que hacia largo tiempo que podia haberse hecho aquella declaracion en circunstancias que no permitiesen dudar de su libertad y espontaneidad, ya que la direccion espiritual de mi padre político por el Sr. Gil Lopez da-taba de dos años lo ménos: en vano se demostró que una mano entorpecida por el edema, trémula por los padecimientos, y un espíritu abatido y una imaginacion apagada por el frio de la muerte que avanzaba por momentos, no eran lo más á propósito para reputar integras las facultades morales y físicas que semejante declaracion requería.

Para probarnos que el juicio estaba entero y sano, me hizo notar que, leido al enfermo con los demás y muy detenidamente uno de los parrafos en que se hacia mérito de haber desempeñado el cargo de vocal del Consejo de instruccion pública, interrumpió diciendo: «No vocal, director.» Todos sabemos que semejante cargo no lo desempe-ñó, ni existe ni ha existido jamás, y en error tan grosero no podia incurrir, à no tener completamente perturbada su inteligencia, quien era autor y promovedor de las reformas más radicales llevadas à cabo en la instruccion pública, y no des-conocia la organizacion del Consejo de este ramo.

Apurados todos los recursos, agotados todos los esfuerzos, con el alma desgarrada por lo violento de los afectos, vimos partir à la persona que asi agravaba las penas de una desolada familia, no sin protestar vivamente contra tales actos y anunciar que dariamos publicidad á lo ocurrido si des-acordadamente iba á la prensa lo que á tal extremo nos habia conducido.

La narracion hecha basta para que pueda juz-garse de la espontaneidad y libertad de la decla-racion. En cuanto á la autoridad, además del error antes indicado, que ya revela cual pueda ser, solo diré lo que se desprende de su examen y de lo que ocurrió despues de que saliera el Sr. Gil

Lopez de esta casa para no volver jamás. Breves instantes habrian pasado, cuando, por una coincidencia extraña, cayó en mis manos una carta de este señor, dirigida hace tiempo a mi pa-dre político, y vi con sorpresa que su carácter de letra era el mismo que el de la llamada retractacion; circunstancia que despues de mí ha observado otra persona muy respetable, cuyo nombre y cargo omito, por no considerarme autorizado para publicarlos. Digo que lo vi con sorpresa, porque el segundo párrafo da á entender que en la declaracion han intervenido tres personas; y estando escrita, como está, por el confesor, no han interve-

nido à lo sumo más que dos. Hé aquí su texto: «Quiero hacerla y la hago en la forma y manera que puedo, de palabra, en ma-nos de mi propio confesor, y extendida despues por escrito por otra persona, á quien he dado especial encargo para esto, autorizándola yo con mi

firma y entregandola a mi confesor, etc.»

Luego es indudable que haciendose esto el dia
24 de Enero, debian tener lugar en él dos actos, y mediar las tres personas dichas. ¿Cuál fué el acto de declarar el 24 de palabra en manos del propio confesor, y el acto de extender despues por escrito cion? ¿Cuál fué la otra el difunto habia dado especial encargo para esto? Combinando con tales palabras nuestra conversacion del dia 21, ¿podria haber creido mi padre político que esa persona era yo? No quiero pensarlo... Dos cosas sabemos de una manera positiva: que el dia 24, y nada más que una vez, quedaron solos el enfermo y su confesor; que en este dia, y solo en esta ocasion, pudo hacersele firmar el escrito extendido por el mismo confesor, y no por ninguna otra persona, ni autorizada ni por auto-

Para conseguirlo se invitó à que saliesen de la habitacion à las personas que estaban, entre ellas à D. Juan Francisco Gil, hermano del enfermo, segun me dijo el mismo confesor; y como no habia en dicha habitacion ni pluma ni tintero, y ninguna de las dos cosas se pidió, fundadamente presumo que con el escrito extendido de su puño y letra se llevaron por el mismo sacerdote los útiles necesarios para trazar los informes caracteres y rasgos de que antes he hablado. Hay, pues, en el documento á que me refiero, una inexactitud, que acaso no califico como merece; inexactitud, o llamese como se quiera, más que suficiente para apreciar todos los actos anteriores y posteriores

No es menos extraordinaria y digna de llamar la atencion una consecuencia que se desprende de la lectura del parrafo à que me refiero.

Solo para publicarla en el caso del fallecimien-

to se pretendia que firmase el Sr. Gil y Zarate la declaracion. Si Dios le hubiera concedido la salud, ya era otra cosa. Entonces sus escritos, sus obras dramáticas, los demás trabajos literarios, hasta el drama de Cárlos II el Hechizado, podian correr sin peligro y sin advertencia ni retractacion alguna en manos de todos, como habian corrido hasta ahora. Véase, pues, con cuanta justicia su albacea y viuda y sus desconsolados hijos han creido y creen que el tal documento ni tiene autoridad, ni por su forma, errores é inexactitud, convenia que se publicase. Otros conservamos que mucho mejor demuestran los sentimientos verdaderamente cristianos y esencialmente buenos de mi padre politico.

Su biografía, escrita por él mismo este verano, así como el juicio crítico de todas sus obras dramáticas que pensaba publicar en coleccion, y que nosotros publicaremos oportunamente obedeciendo sus mandatos, termina con las siguientes frases:

aSesenta y seis años tengo al escribir estos renglones, que acaso me arranca un resto de vanidad humana. Bastante vivir ha sido para el mundo: tiempo es ya de vivir solo para Dios, y de emplear en obtener su divina misericordia los pocos dias que me quedan.» Para quien así pensaba no era necesario seguramente que agena mano, y voluntad agena tambien, le trazase el camino que debiera seguir, y con otras ideas, otro pensamiento y otros fines, redactase, no bajo su dictado ni su libre y espontánea inspiracion, sino desnaturali-zándola, documentos como el de 24 de Enero.

Esto último necesito probarlo, y ya anuncie en mi carta del 7 de este mes de Febrero que lo haria. Para conseguirlo, no pido más sino que se compare con el texto del tercer parrafo el contenido del juicio crítico del Cárlos II que sale al publico en esta misma fecha; que se medite bien su resumen final, y que se pesen desapasionada-mente todas sus apreciaciones y tendencias. Creo que no habrá nadie que no conozca en qué estriba la diferencia.

Llego al fin de la tarea que me he impuesto, fatigado por la amargura de los recuerdos y por el Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

esfuerzo violento hecho para no traspasar los limites de la templanza. Los que me conocen y lean los anteriores renglones, ya comprenderan el in-menso dolor con que los he escrito, despues de hamenso dolor con que los he escrito, despues de haber visto frustrados todos mis pasos para mostrar a plaza hechos y pormenores que un alma desapiadada ha lanzado à la arena periodistica. Por más que hayan sido infructuosos, doy las gracias à todas aquellas personas dignas y respetables que me han favorecido y han favorecido à esta atribulada formilia con su cooperacion. Mucho me alegrara de la constanta de la c han lavorecido y han lavorecido a con atribulada familia con su cooperacion. Mucho me alegraré de no tener que repetirlas, y de no coger más la pluma para dar cuenta al público de lo que solo como esclarecimiento de la verdad debe llegar a sus oidos. Hoy por hoy, la relacion de los hechos fiel, verdadera, desnuda de todos los atavios que hubiera podido prestarle una apasionada censura, me basta para que se vea y se sepa, como dije en m carta, el lugar en que cada uno queda, y dónde se colocan sus procederes.

Madrid 9 de Febrero de 1861.—Salvador de Al-

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Faustino y Jovita,

mártires. - Vigilia con abstinencia de carne. Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la Ca-

pilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde ejercicios v reserva. Se celebrará la funcion mensual á la Virgen del

Olvido en la iglesia de San Ginés, donde por la mañana habrá misa cantada con sermon y por la

tarde ejercicios y reserva.

Por la tarde habra ejercicios espirituales con sermon y Miserere, en las Calatravas, San Francisco, Niñas de Leganés y Jesus Nazáreno, y por la noche en Italianos, Bóveda de San Ginés, San Martin, San Plácido, San Pedro, Capilla de la Paloma, Santo Tomás, Santiago, San Ignacio y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 de Febrero de 1861

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48-90 c.; no publicado, 49; á plazo, 48-85 c. y 49 fin cor. vol.; 49-30 á fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-20; á plazo, 42-25 fin cor. ó á vol.; 42-60 fin proximo Deuda amortizable de primera clase, no publi-cado, 30-20. vol. pri. de 60 c.

Idem de segunda idem, no publicado, 17-25 d. Deuda del personal, no publicado, 21. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

cado, 98-25 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 97-25 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs.,

publicado, 95-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-50 p.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 aprel po publicado, 100 s.

100 anual, no publicado, 109 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91-25 p. Acciones del Banco de España, no publica-

do, 214 p. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 52-30 d. Idem del de Barcelona à Zaragoza, idem 1800.

CAMBIOS. Lóndres á 90 dias fecha, 50

Paris à 8 dias vista, 5-18 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. -La traviata, opera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.-Los lazos del vicio, drama n ievo en tres actos.— Baile.—Trapisondas por bondad.

Teatro del Cinco. A las ocho de la noche.— El grumete.—El último mono.—La colegiala.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.-El gran bandido.-Una vieja.-El amor y c

TEATRO DE VARIEDADES. La sociedad dramática de este teatro ha tomado el de Novedades, sito en la plazuela de la Cebada, para dar en él veinte funciones extraordinarias, poniéndose en escena el sábado próximo La aldea de San Lorenzo. Nota. Se abre un abono por veinte funciones

en la contaduria del teatro de Novedades, que estará abierta mañana desde las once hasta las tres de la tarde, y en dichas horas se expenderán los billetes para las funciones del sábado y domingo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerias de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasage de Matheu. Provincias: En todas las librerías y administra-

ciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.— Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranto Martinez de Escobar. — Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, No-tre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street. - Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. -Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1000	MADRID.	PROVINCIAS.		stix made	an IN-
arriver seasona arp to a		En metá- lico ó li- branzas.	En casa de los comisio- nados.	ULTRA- MAR.	EXTRAN- JERO.
Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs.	D	»
3 meses.	32 n	36 »	40 n	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 p	76 »	6 p	120 n

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.